



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

**LAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN LOS JUECES DE PAZ Y
LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS**

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

AUTOR:

Elida Judith Ramírez Guaman

TUTOR:

Dra. Eulalia Pino Loza PhD

Ambato - Ecuador

2022

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutor del Trabajo de Integración Curricular titulado “**LAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN LOS JUECES DE PAZ Y LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS**” de la Srta. **ELIDA JUDITH RAMÍREZ GUAMAN**, egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, certifico que dicho trabajo se encuentra concluido y reúne los requisitos necesarios para ser sometidos a evaluación del Tribunal de Grado que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe.

Ambato, 25/07/2022

.....
Dra. Eulalia Pino Loza PhD.

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Elida Judith Ramírez Guaman, egresado de la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias sociales, carrera de Trabajo Social, la responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas en el trabajo de titulación presentado con el tema: “LAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN LOS JUECES DE PAZ Y LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS”, pertenece por completo a mi persona afirmando que el contenido del presente trabajo de investigación son en particular de mi autoría a excepción de las citas bibliográficas.

Ambato, 25 de Julio del 2022



Elida Judith Ramírez Guaman

CC. 1804963500

Autora

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga uso de este trabajo de investigación, como un documento disponible para la lectura, consulta y proceso de investigación.

Cedo los derechos de este trabajo investigativo con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la universidad.

Ambato, 25 de Julio del 2022



Elida Judith Ramírez Guaman

CC. 1804963500

Autora

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema: “LAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN LOS JUECES DE PAZ Y LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS”, presentado por la Srta. ELIDA JUDITH RAMÍREZ GUAMAN, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, ____ de ____ del 2022.

Presidente del Tribunal

Miembro del Tribunal

Miembro del Tribunal

DEDICATORIA

A mi hija Aneley, mi niña hermosa que ha llegado a cambiar toda mi vida y darle sentido a mi existencia, te has convertido en mi fortaleza y mi gran motivación, eres la razón más importante para continuar luchando por más metas y sueños, ser para tí un ejemplo de superación y que tú al igual puedas alcanzar tus sueños anhelados.

A mi madre, dios me ha premiado con un ser maravillosos, hoy le dedico este proyecto de investigación como resultado de todo el esfuerzo, sacrificio y dedicación de todos los años de la carrera universitaria; porque a pesar de las adversidades ha estado conmigo brindándome su mano para que no decaiga, apoyándome, brindándome su amor incondicional tanto en los buenos y malos momentos, con sus palabras de aliento para de cada día sea mejor, no hay palabras para expresar todo el amor que siento y lo que significa que sea parte de mi vida, el camino que he recorrido no ha sido nada fácil, pero las ganas de superarme y salir adelante me han mantenido en el camino correcto para culminar y cumplir con mis metas y sueños.

A mis hermanos: Yuyay, Jinson y Lenin, quienes han estado presentes en cada paso que he dado, dándome su apoyo en cada momento, y espero ser fuente de inspiración para que ellos también tengan deseos de superarse.

A toda mi familia Ramírez Guaman, que siempre han estado presentes en los momentos de dificultad que se me han presentado y me han brindado su mano para que a pesar de las caídas no pierda mi rumbo y han estado ahí siempre deseándome lo mejor de la vida.

Elida 

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradezco a Dios por tener salud y vida por bendecirme con tu luz infinita que ha estado ahí en cada paso que doy.

A la Dra. Eulalia Pino quien ha sido una guía fundamental en este proceso, gracias por la motivación, apoyo y paciencia, más que una maestra es una gran amiga con la que se puede contar siempre.

A mi querida Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y a la Carrera de Trabajo Social, gracias a que fui parte de sus aulas en donde aprendí, crecí profesionalmente, compartí buenos y malos momentos con mis compañeros y maestros, son experiencias que guardare en lo más profundo de mi corazón.

Elida ☺

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

A. PÁGINAS PRELIMINARES

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	iii
DERECHOS DE AUTOR.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTOS	vii
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN EJECUTIVO	xii
ABSTRACT	xiii
CAPITULO I.- MARCO TEÓRICO.....	1
1.1. Antecedentes Investigativos.....	1
Situación problemática.....	1
Problema científico	9
Delimitación del problema.....	9
Identificación de la línea de investigación.....	10
Investigaciones previas	10
Desarrollo teórico.....	15
1.2. Objetivos	37
Objetivo General	37
Objetivos Específicos.....	37
CAPITULO II.- METODOLOGÍA.....	38
2.1. Materiales e instrumentos	38

2.2. Métodos.....	39
CAPITULO III.- RESULTADOS Y DISCUSION.....	47
3.1. Análisis y discusión de los resultados cuantitativos	47
3.2. Discusión.....	66
CAPITULO IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	69
4.1. Conclusiones	69
4.2. Recomendaciones.....	70
Referencias bibliográficas	72
ANEXOS.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Jueces de paz por parroquias Población.....	45
Tabla 2. Plan de recolección información.....	46
Tabla 3. Datos sociodemográficos	47
Tabla 4. Solución de conflictos.....	48
Tabla 5. Características de un juez de paz	50
Tabla 6. Aplican conciliación y equidad.....	52
Tabla 7. Profesión para ser electo juez de paz	54
Tabla 8. Sistema de justicia.....	55
Tabla 9. Acceso a la justicia.....	57
Tabla 10. Capacita a los jueces de paz.....	59
Tabla 11. Oficina del juez de paz.....	61
Tabla 12. Facilitan el acceso a la justicia.....	62
Tabla 13. Resolución del juez de paz.....	64
Tabla 14. Análisis de datos cualitativos.....	66
Tabla 15. Análisis de datos cualitativos.....	67
Tabla 16. Variable independiente: Las Representaciones sociales	79
Tabla 17. Variable dependiente: Resolución de conflictos	82

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Solución de conflictos.....	48
Gráfico 2. Características de un juez de paz	51
Gráfico 3. Aplican conciliación y equidad.....	52
Gráfico 4. Profesión para ser electo juez de paz	54
Gráfico 5. Sistema de justicia.....	56
Gráfico 6. Acceso a la justicia.....	58
Gráfico 7. Capacita a los jueces de paz.....	59
Gráfico 8. Oficina del juez de paz.....	61
Gráfico 9. Facilitan el acceso a la justicia.....	62
Gráfico 10. Resolución del juez de paz.....	64
Gráfico 11. Representaciones sociales	56
Gráfico 12. Justicia de paz	57
Gráfico 13. Causas de los conflictos	58
Gráfico 14. Estrategias para solución de conflictos	59
Gráfico 15. Representaciones sociales presentes en los conflictos	60
Gráfico 16. Conflictos que se resuelven en la justicia de paz	61
Gráfico 17. Escenarios que contribuyen a la solución de conflictos.....	62
Gráfico 18. Representaciones sociales que han evolucionado	63
Gráfico 19. Características del juez de paz	64
Gráfico 20. Influencia de la cultura de paz en la solución de conflictos.....	65
Gráfico 21. Árbol de Problemas.....	78
Gráfico 22. Constelación de Ideas de la Variable Independiente.....	84
Gráfico 23. Constelación de Ideas de la Variable Dependiente	85

RESUMEN EJECUTIVO

Este estudio investigativo “Las representaciones sociales en los jueces de paz y la resolución positiva de conflictos”, es de enfoque mixto en donde se utilizó instrumentos validados, las que me permitieron evaluar las dos variables independiente y la dependiente, la población fue elegida por el muestreo no probabilístico, para la parte cuantitativa una encuesta validada con diez preguntas cerradas con opciones de SI o NO, se realizó a 41 jueces de paz y mediadores de la Provincia de Tungurahua, los que me permitieron obtener datos estadísticos confiables, en la parte cualitativa una entrevista con preguntas abiertas a trece jueces de paz en donde realice los análisis, interpretación y discusión de los resultados obtenidos, permitiendo verificar la correlación existente entre las variables, utilice en el tipo de investigación bibliográfico documental la que me permitió obtener información de muchas fuentes bibliográficos y enriquecer el tema de investigación, también está la investigación de campo, por que se acudió a las respectivos sectores rurales para la realización de la encuesta y la entrevista, por otra parte el nivel descriptivo me ayudo a describir la problemática desde la realidad tal como se presenta en el tiempo y el espacio, el correlacional por que existe relación entre las variables estudiadas por medio de técnicas estadísticas, en los métodos se empleó el inductivo la que me permitió por medio de la observación conocer las características comunes que se reflejan en la realidad, el deductivo por métodos estadísticos se pudo concluir la relación de las variables y el analítico – sintético es la que me ayuda a interpretar y comprender la naturaleza del fenómeno estudiado.

Palabras clave: representaciones sociales, jueces de paz, resolución de conflictos, conciliación, equidad, creencias, ideologías, imagen.

ABSTRACT

This investigative study "The social representations in the justices of the peace and the positive resolution of conflicts", is of mixed approach where validated instruments were used, which allowed me to evaluate the two independent variables and the dependent one, the population was chosen by the non-probabilistic sampling, for the quantitative part a validated survey with ten closed questions with YES or NO options, was carried out to 41 justices of the peace and mediators of the Province of Tungurahua, which allowed me to obtain reliable statistical data, in the qualitative part an interview with open questions to thirteen justices of the peace where I carry out the analysis, interpretation and discussion of the results obtained, allowing to verify the existing correlation between the variables, use in the type of documentary bibliographic research that allowed me to obtain information from many sources bibliographical and enrich the research topic, there is also the research ion of field, because the respective rural sectors were used to carry out the survey and the interview, on the other hand the descriptive level helped me to describe the problem from reality as it is presented in time and space, the correlational because there is a relationship between the variables studied by means of statistical techniques, in the methods the inductive method was used, which allowed me through observation to know the common characteristics that are reflected in reality, the deductive by statistical methods could be concluded the relationship of the variables and the analytical-synthetic is what helps me interpret and understand the nature of the phenomenon studied.

Keywords: social representations, justices of the peace, conflict resolution, conciliation, equity, beliefs, ideologies, image.

CAPITULO I.- MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes Investigativos

Situación problemática

A nivel mundial para Lovatón, y otros, (2005), la justicia de paz es un fenómeno rural, concentrado en la zona andina, donde se encuentra 73% de los jueces de paz. Esta distribución refleja la población peruana durante el siglo XIX, cuando fue creada la mayor parte de los juzgados de paz. Los habitantes de las zonas rurales andinas son mayoritariamente de ascendencia indígena, los más pobres del país. En estas comunidades existe un fuerte grado de aislamiento, que se refleja en que la mayoría de jueces de paz no tiene acceso a servicios básicos, y poseen serias dificultades para comunicarse con sus superiores jerárquicos o con el Ministerio Público.

Estos autores mencionan que los jueces de paz surgieron de la necesidad de resolver conflictos principalmente en zonas andinas de ascendencia indígena, también expresan que estas zonas se ven afectadas por el aislamiento, por que los jueces de paz no tienen facilidad para ejercer sus funciones y no existe una eficiente comunicación con los mandos superiores.

El Instituto de Heidelberg para la Investigación de Conflictos Internacionales (2019), ha informado un total de 372 conflictos en todo el mundo, entre los que más destacados son el 57% que es 213, menciona que son violentos. La prevalencia de la violencia hace que la consecución y el mantenimiento de la paz es un tema esencial y urgente. Sin embargo, la comprensión de sentido común de la paz como la ausencia de violencia no ayuda a crear una paz duradera, como indica el índice de paz global

(2019), presenta paz positiva: la existencia de justicia social y la ausencia de estructuras como la desigualdad como un fuerte indicador de la paz futura. (Avci, 2019).

El HIIK recalca los conflictos más relevantes existentes en el mundo entre los principales están los conflictos violentos por ende hace mención de que la paz es un tema primordial, esto ayudara a mantener una paz futura con la intervención de justicia social que ayuda a vencer la desigualdad.

Para Phetsamay Stobbe (2015, pág. 18), el campo de la resolución de conflictos ha experimentado un intenso crecimiento durante los últimos veinticinco años. Ahora hay más de 400 programas bien establecidos en América del Norte y muchos otros programas universitarios en el mundo. Estos programas están situados en países desarrollados de Occidente y están centrados en procesos de resolución alternativa de disputas basadas en intereses de conciliación y equidad, con sistemas legales reconocidos del tipo del estado de derecho. Desafortunadamente, estos sistemas son desconocidos y poco prácticos y son incapaces de brindar justicia social en aquellos contextos.

Estos últimos veinte cinco años han fortalecido el mecanismo de resolución de conflictos a través de programas en América del Norte situados en países desarrollados por medios de estrategias de solución de controversias como es la conciliación y equidad, estos sistemas son desconocidos por esto ha sido difícil brindar justicia social a través de estos métodos.

La participación de las mujeres en los procesos y negociaciones formales de paz han sido limitados; están en gran parte excluidos de alto nivel de negociaciones a pesar de su participación activa en movimientos locales por la paz e iniciativas de pacificación. ONU Mujeres encontró que en 24 procesos de paz desde 1992, sólo el

4% de los signatarios, el 2,4% de los mediadores, y el 9% de los negociadores eran mujeres. Casi todos los acuerdos de paz se han redactado en un lenguaje de género neutro y no han tenido en cuenta que las mujeres y los hombres tienen diferentes necesidades y prioridades. (Woodhouse & Duffey, 2000).

La participación de las mujeres en la justicia de paz es muy poca a pesar de la participación activa que mantienen, ONU mujeres mencionan cifras muy bajas a cerca de la intervención de mujeres en la resolución de conflictos, han sido tratadas de manera neutral y los hombres son la prioridad para intervenir en los conflictos.

Para Lovatón, y otros, (2005), en su artículo menciona que en la actualidad, 1.980 juzgados de paz (38% del total) están adscritos a comunidades campesinas y nativas su denominación oficial es "juzgado de paz de la comunidad campesina". Adicionalmente, otros 1.784 juzgados de paz (35% del total) tienen una o más comunidades campesinas o nativas dentro de su jurisdicción. En un país tan fragmentado, la larga vigencia de la justicia de paz peruana y su compenetración con el tejido social se han debido a que esta institución pudo articularse con diversas instancias: las municipalidades, el Poder Judicial, las haciendas y las comunidades.

En la actualidad por la necesidad de resolver conflictos comunitarios, han ido incrementando juzgados de paz, específicamente en comunidades indígenas, por medios de los municipios, poder judicial, haciendas y comunidades, se ha podido mantener la paz por intervención de estas instituciones.

Por las necesidades que se han ido presentando en las comunidades campesinas y nativas los juzgados de paz han ido incrementándose denominadas juzgados de paz. De acuerdo con Lovatón, y otros, (2005), refieren que en todos los países andinos, la participación de los varones es predominante en los mecanismos de justicia de paz y justicia comunitaria. La justicia de paz es sobre todo masculina: existe apenas 14%

de mujeres en la función, cifra que en la zona andina se reduce a menos de 12%. Sin embargo, a fines de 1990 apenas existía 5% de mujeres como jueces de paz, y en varios distritos judiciales de la sierra y la selva simplemente no existía una mujer en el cargo. El incremento de la presencia femenina en la justicia de paz se debe a que las resoluciones administrativas 844 y 1062 tenían una clara perspectiva de género, al establecer que 40% de los candidatos debían ser mujeres.

Como dice Lovatón, y otros (2005), menciona que la experiencia comunitaria es uno de los principales factores para que un juez de paz sea reconocido en la región. En Colombia, 95% de los jueces de paz de conocimiento y 90% de los jueces de paz de reconsideración señalaron que habían desempeñado previamente un cargo dirigente en la comunidad, a menudo durante un lapso de más de cinco años.

En el Ecuador Para, Zambrano Noles (2015), es una transformación muy importante en la administración de la justicia relacionada con la seguridad ciudadana son las unidades judiciales que atienden los casos de violencia intrafamiliar, fortaleciendo la atención especializada a las víctimas de violencia de género. Al concluir el 2015, Ecuador cotaba con 340 jueces para atender casos de violencia intrafamiliar en 221 cantones del país, junto a fiscales y defensores públicos preparados para afrontar de manera integral este tipo de violencia. Para esta labor, se cuenta con 336 especialistas, entre médicos, psicólogos y trabajadores sociales que brindan atención en las unidades creadas por el Consejo de la Judicatura y están capacitados para el abordaje integral de la violencia. (pág. 73)

De acuerdo con Zambrano Noles, (2015, pág. 74), El ordenamiento jurídico constitucional ecuatoriano da vida a la visión humanística y fortalece la intervención directa de agentes promotores de una cultura de paz. Además, fortalece la administración de justicia no sólo con jueces empoderados en derechos humanos, reconocidos ahora como jueces constitucionales, sino también con la incorporación de jueces de paz, que tienen como misión resolver en equidad los conflictos puestos a

su conocimiento, que pueden utilizar mecanismos de conciliación. Al finalizar el 2015, se encontraban nombrados 91 jueces de paz, quienes fueron designados por consenso en 70 parroquias en todo el país.

Como lo plantea el Consejo de la Judicatura, (2020), la tasa de jueces promedio por cada 100 mil habitantes fue de 11,53. Esto significa que Ecuador en aquel momento superaba el promedio latinoamericano al contar con una tasa de 12,601 por cada 100 mil habitantes. En el país, dicha tasa a lo largo del tiempo ha ido modificándose y en su generalidad se ha incrementado, en este caso se muestra como ha variado la tasa nacional entre los años 2008 y 2017. La tasa de jueces por cada 100 mil habitantes ha ido creciendo a nivel nacional, iniciando en el año 2008 con una tasa de 5,21 hasta llegar en el año 2017 a una tasa de 12,422.

Según el Consejo de la Judicatura, (2020), Se observa en la distribución, que los cantones de Quito y Guayaquil concentran el 33% de jueces a nivel nacional, 319 jueces en Quito y 310 en Guayaquil, sumando un total de 629 de los 1907 jueces activos a la fecha de corte. El cantón Cuenca registra el 6% de jueces (equivalente a 105 jueces); en los cantones de Ambato y Loja se registran 69 jueces en cada caso. Por otro lado, se observa que 57 cantones cuentan con un juez y en 63 cantones no se registran jueces.

Como lo refiere el Consejo de la Judicatura, (2021), En la actualidad, existen 457 juezas y jueces de paz en las 24 provincias, en más de 138 cantones y 321 parroquias. Como resultado, en esta administración del CJ, a partir de 2019 hasta la actualidad, se han atendido cerca de 5.000 causas, explicó la Presidenta del **Consejo de la Judicatura**. Ahora, las y los ecuatorianos gozan de manera efectiva del derecho a acceder a la justicia, y eliminar las barreras económicas, geográficas y culturales que históricamente han dificultado al acceso a la justicia.

Desde el punto de vista de la CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, (2019), Entre los hitos que sobresalen de las actividades realizadas por la CNJ en este año de gestión,

tenemos la satisfacción de comunicar que en el ámbito jurisdiccional, a pesar de los cambios administrativos realizados durante el año, las Salas Especializadas despacharon un total de 3 270 causas de las 3 682 causas recibidas; y, del análisis consolidado de todas las causas ingresadas desde el año 2012 (83 612), se resolvieron 74 104 causas, lo que se traduce en un 88.63% de efectividad. Esto significa que las y los jueces han respondido con eficiencia la importante carga procesal.

Según la Dirección Nacional de Gestión Procesal de la Función Judicial, en el 2018 se llevaron a cabo 84 951 acuerdos tanto en mediación pública como en conciliación intraprocesal, siendo que 56 476 acuerdos de arreglos corresponden al 66,49% de las conciliaciones intraprocesales efectuadas; mientras que 28 475 arreglos corresponden al 33,51% de mediación pública, tomando en consideración que se refieren a materias no penales.

Como lo menciona la Defensoría del pueblo, (2019, pág. 27), Alrededor de 733 defensores públicos, en las 24 provincias del país, cumplen con la misión de garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar los servicios de defensa legal, para la protección de sus derechos. El servicio misional se acerca a la comunidad por medio de 70 Consultorios Jurídicos Gratuitos, acreditados en convenio con 22 universidades; y, dos unidades móviles que recorren barrios y parroquias.

En la provincia de Tungurahua según los datos del Consejo Nacional de la Judicatura, sobre centros de mediación, oficialmente existen 63 en funcionamiento, de los cuales, una vez analizada la información, podemos indicar que el 25.40%, son centros públicos y el 74.60% son centros privados de los cuales el 25% funcionan en universidades. En la provincia de Tungurahua, se encuentran registrados tres centros de mediación, de los cuales dos se mantienen en

funcionamiento: el Centro de la Función Judicial y el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio e Industrias de Tungurahua. (Lescano Galeas, Mena Mena, & Méndez Reátegui, 2016).

En el Ecuador, en la provincia de Tungurahua, donde la resolución de conflictos transigibles de niñez y adolescencia por la vía judicial, asciende al 80,09 % del total de conflictos reportados; mientras que por la vía de mediación se resolvió el 19,91 % de un total de 4414 casos tramitados. Es evidente que la mediación no constituye un mecanismo reconocido por las partes en conflicto, por lo que acuden ante el juez, con lo que la solución de conflictos transigibles en niñez y adolescencia, no es aplicada por parte de los justiciables, aun cuando la mediación tenga mayores ventajas en el ámbito de derecho de familia, es decir, la resolución de conflictos vía mediación resulta no ser eficaz eficiente y efectivo. (Lescano Galeas, Mena Mena, & Méndez Reátegui, 2016)

Según los datos obtenidos de forma unificada por el Consejo de la Judicatura, se puede establecer lo siguiente: “En la provincia de Tungurahua desde el 2014 hasta julio de 2018, han ingresado 5897 casos, se han instalado 2718 audiencias de mediación y se han logrado un total de 2457 acuerdos que representan el 90,40% del total de audiencias instaladas”.

Para Jordan Buenaño & Poaquiza Poaquiza, (2019), En la investigación realizada en la provincia de Tungurahua, se desprende que los jueces utilizan la conciliación intraprocesal en 80%; mientras que la mediación pública aplica el 20%. De igual manera, los abogados prefieren la conciliación intraprocesal en 55% y otros métodos de resolución de conflictos; la mediación pública la prefieren en el 10%. Por otro lado, los usuarios aceptan la conciliación intraprocesal por asesoría o patrocinio de sus abogados, mientras que el resto de usuarios desconoce la mediación pública o la confunde con la conciliación intraprocesal.

En las oficinas de Justicia de Paz de la provincia, se atendieron 123 causas durante el año 2020. Actualmente, existen 17 jueces de paz, distribuidos en 15 parroquias. La Dirección Provincial del CJ generó una optimización de recursos a partir de la sustitución del litigio por la mediación, en el período enero – diciembre de 2020, de aproximadamente 120.496 dólares. Se cumplió con la ejecución del 100% del total del presupuesto asignado a la provincia.

El escaso conocimiento sobre la intervención de un juez de paz en la resolución de conflictos en las comunidades rurales de la provincia de Tungurahua, es una problemática que está viviendo la población rural. Las causas que genera son por el desconocimiento de la existencia de los jueces de paz y por que desconfían de la justicia ordinaria, han presenciado sanciones injustas que se han manifestado en las zonas rurales y han observado que los sistemas de justicia no son justos y equitativos, los conflictos no han sido atendidos de la mejor manera en las comunidades y sus derechos no han sido reconocidos como está estipulado en la constitución del Ecuador.

La problemática de la escasa información sobre la intervención de un juez de paz en la resolución de conflictos, es un tema que se debe abordar para dar solución a los conflictos comunitarios. Al paso del tiempo al no brindar atención oportuna a la problemática los integrantes de las zonas rurales no comprenderán cuán importante es conocer el acceso a la justicia a cargo de un juez de paz y por este medio sus derechos constitucionales y al acceso a la justicia sea equitativa e igualitaria por ende no serán vulnerados.

Esta investigación se realiza en base a la problemática presentada, está se encuentra presente en las zonas rurales de la provincia de Tungurahua. Estas demostrarán las diferentes causas y consecuencias que se presenten por la escasa información sobre la intervención de un juez de paz en la resolución de conflictos, es muy común en la zona rural, para que los miembros de la comunidad conozcan el proceso de

aplicación de la justicia por medio de los jueces de paz para alcanzar una solución positiva de los conflictos, por la falta de información y de comunicación de las autoridades de las comunidades los integrantes de la misma desconocen de esta práctica. Esta problemática es importante ya que se va tratar asuntos reales y serán abordados para encontrar soluciones de la mano del sistema de justicia. Este estudio a realizar es factible ya que existen estudios realizados, fuentes bibliográficas y existe apertura en la institución donde se quiere llevar a cabo el problema. El estudio beneficiará a las comunidades rurales y también con esta investigación se dará a conocer todo el proceso que deben seguir para que los jueces de paz obtengan una resolución positiva de los conflictos.

Problema científico

¿De qué manera influyen las Representaciones sociales en los Jueces de paz y la Resolución positiva de conflictos?

Delimitación del problema

Delimitación de Contenidos

CAMPO: Social

ÁREA: Trabajo Social

ASPECTO: Las representaciones sociales en los jueces de paz

Delimitación Espacial

El presente trabajo investigativo se lo realizará en la provincia de Tungurahua

Delimitación Temporal

El trabajo se lo realiza en el período Abril - Septiembre 2022

Unidades de Observación:

Jueces de paz del Consejo de la Judicatura

Identificación de la línea de investigación

Patrones de comportamiento social

Investigaciones previas

Para Ceirano (2000), en su artículo titulado “Las Representaciones Sociales de la Pobreza”, se habla de que las representaciones/interpretaciones acerca de la pobreza de los sujetos. Esta relación implica sujetos categorizados como "pobres" y sujetos que brindan algún tipo de asistencia desde un programa social y/o institución u organización. Nuestra unidad de referencia es empírica y La metodología utilizada nos ha permitido identificar las relaciones semánticas efectivamente utilizadas por los distintos informantes y aproximarnos a las formaciones enunciativas vigentes.

Desde el punto de vista de Bedmar Moreno & Montero García (2013), En el artículo “Valoración de las representaciones sociales sobre el concepto de paz en futuros educadores” se realizó una investigación al pasado curso 2009-2010 con estudiantes de Educación para la Paz y Educación para la Igualdad. El objetivo es conocer las representaciones sociales de los estudiantes sobre el concepto de paz y su evolución. Se aplicó un cuestionario a 119 sujetos al principio y al final de curso y los resultados muestran una confusión con los conceptos de paz y violencia, así como falta de ideas y recursos educativos en las clases; tras cursar la asignatura se ha observado una mejora en las respuestas. Se concluye con unas sugerencias para optimizar nuestra docencia y, por ende, mejorar su formación como futuros profesionales.

Según Montanares Vargas (2017), en su artículo “Enseñanza de la historia en la Araucanía, Chile: un estudio de las representaciones sociales del profesorado en formación” el objetivo principal es identificar las representaciones sociales que los/as profesores/as de Historia en formación, de la región de la Araucanía, poseen acerca del proceso de ocupación territorial. Tiene un enfoque cualitativo, se llevó a cabo en la carrera de Pedagogía. La población estuvo conformada por 30 estudiantes de tercero y cuarto año. Los resultados obtenidos tienen una visión de la ocupación vinculada a los hechos, se reconoce la importancia de tratar la temática como futuros/as profesores/as, como un aporte a cuestiones como: la construcción de una identidad regional, comprensión de la historia reciente, y contribución a superar la descontextualización curricular, y reparar el conflicto histórico que vive la región.

Como expresa Urbina Cárdenas, Ovalles Rodríguez, & Pérez Fernández (2017), en el artículo “Representaciones sociales de estudiantes universitarios sobre el papel de la universidad en la creación de cultura de paz”, muestra los resultados sobre el tipo de representaciones sociales que poseen los estudiantes de la UFPS, acerca del papel de la universidad en la creación de una cultura de paz. Se realizó de manera descriptiva el estudio, a partir de una encuesta aplicada a quinientos (500) estudiantes. Algunos resultados permiten percibir escepticismo frente al proceso de paz, el 59.9% afirma

no conocer lo que se está pactando en la isla, el 37.4% cree que nunca se va a firmar la paz, el conflicto armado se asocia con la inequidad social en un 54% de las respuestas, la palabra con la que asocian la paz, en mayor porcentaje, es “la justicia” en un 34.8%, el 45.3% considera que la universidad debe abrir debates permanentes como principal estrategia para construir cultura de paz, y el 57.7% afirma que no hay un buen ambiente en la universidad para construir dicha cultura.

Teniendo en cuenta a Chávez Plazas & Ramírez Mahecha (2018), en el artículo “Representaciones sociales sobre el territorio, desde los acuerdos de la Habana en un grupo de mujeres rurales del municipio de Viotá, Cundinamarca” se buscó representar la construcción de una realidad, en un grupo de mujeres rurales, a través del abordaje de creencias, vivencias, opiniones, información, valores y actitudes, el sentido común y la subjetividad, se constituyen en la guía para interpretar colectivamente un fenómeno social, en este caso, sobre el territorio, en el contexto de un pensamiento social. Los participantes corresponden a 13 mujeres campesinas del municipio de Viotá, Cundinamarca, con edades comprendidas entre los 24 y 64 años. Los resultados permiten identificar una representación hegemónica, caracterizada por la valoración positiva del territorio, sus vivencias y las oportunidades que les brinda.

Como lo menciona Rentería Restrepo (2019), en su artículo “La Fe en la Paz. La fe, la espiritualidad y las representaciones sociales de la paz de los educadores sociales en Cali, Colombia” dice que mediante la comparación de dos importantes experiencias socioeducativas se estudió la Paz desde la teoría de las representaciones sociales y el estudio de los valores con un enfoque en la espiritualidad y la fe religiosa que subyacen en los discursos. Una investigación cualitativa con corte descriptivo permitió dividir y organizar el pensamiento de los educadores en tres tipologías de paz, entre ellas, la dimensión espiritual. Además, se logró identificar el perdón como el valor más relevante para la paz y el respeto por el estudiante como el más significativo para el educador en su rol de promotor de la paz.

La Resolución de conflictos según el estudio de Rojas Vera, Díaz, Arapé Copello, Rojas, & Rojas (2005), en su artículo “Comunicación, conflictos y cultura de paz” a un grupo de estudiantes universitarios se aplicó una Dinámica denominada Aprendiendo a Dialogar. Los estudiantes modificaron sus percepciones iniciales después del taller. La experiencia reveló que cursos cortos de adiestramientos pueden contribuir a mejorar las actitudes y conductas comunicacionales para el manejo de conflictos. Todos los grupos modificaron sus percepciones sobre comunicación, conflictos y cultura de paz, experimentaron un aprendizaje abierto, los talleres sobre comunicación y conflicto pueden ser útiles para la construcción de la cultura de paz. Los estudiantes redujeron la percepción de conflictividad en las personas al tiempo que incrementaron su percepción sobre inseguridad en la comunidad y conflictividad en el país.

Como dice Rebollo, García Pérez, & Vega (2011), en su artículo “El profesorado en la aplicación de planes de igualdad: conflictos y discursos en el cambio educativo” presenta los conflictos que experimenta el profesorado responsable de coeducación de los centros educativos en la aplicación del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Se utilizó una metodología cualitativa basada en la aplicación de grupos de discusión, estaba compuesta por 30 profesoras y 5 profesores procedentes de diferentes centros de Educación Secundaria, que participaron en cinco grupos de discusión en los que se debatía sobre el plan de igualdad. Los resultados muestran una variedad de conflictos de índole contextual y estratégico en la aplicación del Plan de Igualdad en los centros educativos, revelando ciertas resistencias e inercias institucionales a los cambios e innovaciones educativas relacionadas con la igualdad de género.

Para Illera Santos, García Iragorri, & Ramírez Torrado (2012), en su artículo “Justicia de paz y conciliación en equidad: ¿Formas alternativas de resolución de conflictos comunitarios en Barranquilla (Colombia)?”. En el desarrollo de esta investigación se aplicaron encuestas de persona a persona a usuarios de las dos casas de justicia de Barranquilla: barrio La Paz (301) y Simón Bolívar (349). Se encontró

que la figura de la conciliación en equidad es más conocida que los jueces de paz, pero la utilización de ambos es prácticamente nula. Se recomienda mayores niveles de pedagogía sobre estas y trabajo con la comunidad para identificar su receptividad respecto a estas instituciones.

Como lo plantea Aguilar & Castañón (2014), en el artículo “Propuesta actividades y estrategias pedagógicas que promuevan una cultura de paz y capacidad de resolución de conflictos en instituciones educativas Venezolanas” es proponer actividades pedagógicas. El diseño de la investigación es no experimental y de tipo descriptiva. La población son 19 docentes de educación pública que trabajan en Educación Media en el Municipio Sucre. El instrumento utilizado es el cuestionario, la cual permite la recopilación de datos precisos, provenientes de una manera directa de nuestra unidad de análisis. Los resultados se analizaron de manera cualitativa e indican que son 12 las actividades y estrategias más prácticas, viables y eficientes utilizadas en la práctica educativa para construir una cultura de paz y resolución de conflictos, las cuales son: educar con el ejemplo, hablar de violencia, el diálogo y la comunicación, incorporar los valores en cada actividad de la rutina, analizar películas, talleres para padres, dinámicas de roles, juegos cooperativos, el teatro, actividades recreativas, poner en práctica la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje como estrategias alternativas para la resolución de conflictos y manejo preventivo de la violencia.

Según Reyes & García (2015) en su artículo “Convivencia con conflicto y sin violencia en la escuela: la prevención como estrategia de paz” primeramente pretende hacer una reflexión sobre el papel que juega el conflicto, no sólo en la organización escolar, sino en nuestra vida diaria. Se describen dos casos que ejemplifican de manera clara los conflictos y quejas que se atienden desde la Subdirección Regional de Educación Básica, Naucalpan, a fin de que el lector tenga elementos de comprensión sobre la importancia que tiene la prevención dentro de la vida de las escuelas. Finalmente, y a manera de conclusión, se reconocen los avances obtenidos al día de hoy en materia de Educación para la Paz, proponiendo la

prevención, incluso a nivel de política pública, como alternativa para mejorar la convivencia en nuestras escuelas.

Como lo expresa Rebollo & Carreras (2017) en su artículo “Juventudes rurales, conflicto generacional y políticas sociales” es una investigación en un espacio semirural donde viven situaciones de conflictividad entre generaciones de jóvenes y adultas en el espacio público. Estos conflictos, condicionados por aspectos sociales-culturales, políticos y económicos, repercutieron significativamente en las posibilidades y proyectos de los sujetos sociales implicados. Nos propusimos conocer los modos de relación intergeneracional para aportar al diseño de políticas sociales que promuevan procesos colectivos de resolución de conflictos comunitarios. Desde una metodología cualitativa, específicamente la investigación acción, accedimos a diversas experiencias y prácticas que nos permitieron arribar a una serie de aspectos relativos al conflicto en el espacio público y algunas claves a tener cuenta para el diseño de políticas sociales.

Desarrollo teórico

Variable independiente: Las representaciones sociales

Pensamientos

Actividad específica de la mente de los seres humanos, que como dice Morin, “en función de principios/reglas, teorías, ideas y nociones, a partir de métodos y estrategias cognitivas”, permite formular razonamientos, generalizaciones, formar conceptos y resolver problemas mediante la manipulación mental de la información sensible (datos, hechos, elementos). Posibilita representar la realidad de manera simbólica y abstracta. (Ander-Egg, 2016)

Emociones

La vida humana está irrigada en lo más profundo por las emociones y los sentimientos. Es lo que nos moviliza y nos motiva: lo que nos hace felices o desgraciados. Por otro lado, como nos revelan algunos estudios psicológicos, algunos de los problemas que afectan a los seres humanos: depresión, tristeza, estrés, aburrimiento y otros de parecida índole, tienen su origen en lo emocional. (Ander-Egg, 2016)

Percepciones

Función psíquica que constituye la base del conocimiento sensible, a través de la organización cognoscitiva que permite tener conciencia de un objeto exterior al que se le atribuyen determinadas propiedades, a partir de los datos del exterior suministrados por la experiencia. (Ander-Egg, 2014, pág. 182)

Conocimiento social

Proceso histórico social de la actividad humana, mediante el cual se refleja la realidad objetiva en la conciencia del hombre. Proceso en virtud del cual la realidad objetiva se refleja y se reproduce en el pensamiento. En el proceso del conocimiento, el hombre adquiere saber, asimila explicaciones acerca de los procesos y va comprendiendo al universo. (De Gortari, 2000, pág. 99)

Acciones

Efecto de hacer. Operación realizada por un proceso y no por una causa exterior. En mecánica, una magnitud proporcional al producto de la energía por el tiempo. (De Gortari, 2000, pág. 18)

Contexto social

Perspectiva más amplia y general dentro de la cual una idea particular adquiere sentido. Así, se ha vuelto habitual hablar de contexto histórico, social, cultural, etcétera. También se habla de marco. POPPER desarrolla fuertes críticas a lo que él considera un exceso de contextualismo en muchos debates epistemológicos, particularmente en las sociologías de la ciencia. Existen concepciones del contexto como referencias deterministas y concepciones que simplemente ignoran cualquier referencia a contexto. (Otero & Gibert, 2016, pág. 67)

Realidad cotidiana

Se entiende como una construcción, una elaboración mental compartida culturalmente y, así, habría tantas realidades como culturas. Estas últimas alternativas dan origen, respectivamente, al REALISMO y al CONSTRUCTIVISMO. Lo real es también contrapuesto a lo imaginado, existente sólo en mi mente. El riesgo de estas distinciones es que implican lo mental como no real. De ahí que se formule la idea de niveles o tipos de realidad, para superar el absurdo de la contraposición absoluta. (Otero & Gibert, 2016, pág. 214)

Símbolo

Representación, imagen, figura o divisa con que materialmente o de palabra se representa una idea, una cosa, un sentimiento. Se trata de la representación de una cosa por medio de otra, por alguna semejanza o correspondencia o, simplemente, por atribución convencional. (Ander-Egg, 2014)

Imagen

Representación mental de un proceso existente o pensado. Reproducción, ya sea concreta o mental, de lo que es percibido. (De Gortari, 2000, pág. 239)

En una sociedad en donde lo icónico nos rodea, la imagen se ha transformado en uno de los medios expresivos y comunicativos más relevantes. La nueva generación (la que nace en la civilización de la imagen) es “iconófila y videófila”. Actualmente, con el desarrollo de la fotografía, el cine, la televisión, el video, la computadora, Internet, etc., la imagen no sólo ha adquirido una importancia vital, sino que plantea nuevos desafíos a la educación y a la didáctica, sea porque necesitamos un aprendizaje propio de una cultura visual, o bien por la incidencia que en el campo de la educación tiene la revolución tecnológica en los medios de comunicación. (Ander-Egg, 2014, pág. 133)

Idea

El término apunta a una entidad conceptual abstracta (imagen o estructura) preexistente o desarrollada y resultante de las operaciones mentales al interior del cerebro. También se denomina idea, en un sentido más trivial pero práctico, al hecho novedoso de relacionar dos o más elementos o cuestiones que antes no aparecían conectados ante la conciencia o la mente. No se puede programar tener ideas, pero ejercitar intensamente la RAZÓN mediante la reflexión puede ser una garantía para acercarse a ellas. (Otero & Gibert, 2016, pág. 138)

Representación

Conjunto de personas que representan a una sociedad, entidad o colectividad. Es una institución jurídica en virtud de la cual fundada en elementos de hecho convencionales o legales una persona tiene el poder de realizar directamente, por cuenta de otra, operaciones materiales y jurídicas. (Casado, 2009, pág. 296)

Imagen sensorial concreta de los procesos existentes. Junto con las sensaciones y las percepciones, las representaciones constituyen el conocimiento sensorial. Reproducción concreta e íntegra en la conciencia, de algún objeto o proceso percibido con anterioridad. Aprehensión de un objeto efectivamente presente; se identifica entonces la representación con la percepción. Anticipación de acontecimientos, a base de la libre combinación de percepciones pasadas, la representación se identifica entonces con la imaginación. Composición en la conciencia de varias percepciones no actuales; entonces se vincula la representación a la imaginación y, a veces, a la alucinación, y también hay representaciones basadas en el predominio de un sentido, en cuyo caso se habla de representaciones visuales, acústicas, olfativas, gustativas, táctiles, etcétera. Igualmente se tienen representaciones basadas en la forma, en cuyo caso se habla de representaciones formales, eidéticas, conceptuales, etcétera. Figura, imagen o idea que sustituye a la realidad. (De Gortari, 2000, pág. 453)

Elementos en común

Parte integral de una cosa. En una estructura formada por piezas, cada una de éstas. Comprobante de una agrupación humana. Medios, recursos. (Casado, 2009, pág. 152)

Conjunto de significados

Una colección, clase, agrupamiento, agregado, lista o enumeración de objetos definidos y distinguibles. Colección que constituye una totalidad acabada y susceptible de formar parte de otro conjunto. Según Cantor, colección en un todo de objetos determinados y distintos de nuestra experiencia o de nuestro entendimiento; dichos objetos son llamados los elementos del conjunto. Cualquier colección de objetos distintos reunidos en un todo. (De Gortari, 2000, pág. 96)

Espacio

Aquel que de hecho está ocupado por el hombre como asentamiento permanente. El hombre busca para su asentamiento no sólo los lugares en que sea posible el normal funcionamiento de sus funciones fisiológicas, sino también aquel en que puede encontrar condiciones naturales para subvenir sus necesidades. (Casado, 2009, pág. 159)

Tiempo

Se utiliza para referirse a un determinado periodo, por lo que posee la habilidad de transportar a un individuo al pasado, presente y futuro. En este sentido, el tiempo es también la época durante la que sucede o sucedió algo o en la cual vive, vivió o sucede alguna cosa a una persona.

Sistemas de referencia

Propiedades o posiciones, pero que están funcionalmente interrelacionados entre sí y que dependen recíprocamente los unos de los otros, de manera que forman un todo organizado u orgánico. En este sentido, se habla de sistema solar, social, nervioso, político, métrico, etc., puesto que todos ellos tienen en común el constituir un conjunto organizado de elementos diferenciados, pero ligados entre sí, cuya interrelación supone una función global. Ludwig von Bertalanffy, iniciador de la Teoría General de Sistemas, define el sistema como “un conjunto de elementos interdependientes, es decir, vinculados entre sí por relaciones tales que si una es modificada, también lo son las otras y, en consecuencia, todo el conjunto es transformado”. (Ander-Egg, 2014, pág. 218)

Percibir estímulos

Función psíquica que constituye la base del conocimiento sensible, a través de la organización cognoscitiva que permite tener conciencia de un objeto exterior al que se le atribuyen determinadas propiedades, a partir de los datos del exterior suministrados por la experiencia. (Ander-Egg, 2014, pág. 182)

Sentido

Originalmente, se refiere al conjunto de los órganos de los sentidos, característico de la especie humana, comunes a todos sus miembros, o a una función que integra todas esas facultades. En términos de epistemología, se refiere al hecho de que la posibilidad de conocimiento a través de los sentidos es común a todos los seres humanos. Sentido común alude, también, al saber de experiencia, acumulado en el tiempo. Lo propio del sentido común es desarrollar opiniones, compartidas por muchas personas. Para algunos autores, el sentido común no constituye una base

sólida y confiable sobre la cual estructurar alguna forma de conocimiento. Para otros, la propia ciencia vendría a ser sentido común refinado. (Otero & Gibert, 2016, pág. 228)

Jerarquía

La división de la sociedad en niveles de privilegio o de poder (independientemente de que se base en la riqueza, la raza, el género, la habilidad, u otros criterios). La relevancia para la teoría del derecho es que algunos teóricos críticos, en particular los seguidores del análisis crítico del derecho, le dieron una gran cantidad de atención a las jerarquías dentro de la sociedad, y la manera en que las prácticas y las ideas ayudaron a crearlas y mantenerlas. (Bix, 2009, pág. 143)

Estrato

En la base del concepto de estratificación social, se encuentran dos hechos fundamentales: las diferentes posiciones sociales y los diferentes roles sociales que ocupan y desempeñan los individuos. Este proceso de diferenciación va acompañado de una división de los individuos y grupos sociales en clases, capas, estratos o categorías que se sitúan en diversos planos jerárquicamente superpuestos, y diferenciados en función de una o más características específicas o generales, a las que una determinada sociedad asigna diferentes valores respecto de los demás. Consecuentemente, los sistemas de estratificación social varían considerablemente, ya que la división jerárquica se basa en muy diversos criterios y tipos de evaluación diferencial. Éstos pueden ser características económicas, políticas, sociales, religiosas, educacionales o culturales. De acuerdo con los mecanismos mediante los cuales se distribuyen bienes y valores sociales, cada individuo o grupo puede ser clasificado en diferentes niveles de estratificación social. De este modo, la estratificación social es, a la vez, un proceso y los resultados del proceso por el cual

una sociedad determinada queda diferenciada en estratos que suponen diversas posibilidades y disponibilidades de acceso a los bienes sociales, ya que la evaluación diferencial lleva consigo una diferenciación en la asignación de las recompensas y, consiguientemente, de la riqueza, del prestigio y del poder. El concepto de estratificación social está estrechamente ligado al de desigualdad social. Todas las sociedades conocidas (del pasado y del presente) han tenido alguna forma de estratificación social, lo que aparece como un hecho “normal” de todos los sistemas sociales, pero en ninguna de ellas las desigualdades naturales coinciden con las desigualdades sociales producto de la estratificación social. Quizás la igualdad posible en la sociedad sea tender a la coincidencia entre las desigualdades naturales y la estratificación. (Ander-Egg, 2014, pág. 138)

Categoría

En sentido lato, hace referencia a las cualidades atribuidas a un objeto. Dentro de las ciencias, la palabra categoría se utiliza para designar las clases o tipos que presenta la subdivisión de sistemas conceptuales para reflejar características comunes o similares de grupos de individuos en el interior de una población determinada. Figurativamente, el término se utiliza para hacer referencia a la condición social de unas personas respecto a las demás. También se alude con este término a los grados establecidos en una organización, profesión, carrera, o bien en la práctica de un deporte. (Ander-Egg, 2014, pág. 62)

Objeto de estudio

Conocimiento cierto de las actividades que se realiza en la sociedad; la descripción debe ser precisa, determinada e incluida en su contrato social o constitutivo. El requisito básico es la producción o intercambio de bienes y servicios. Se admite que

el objeto social comprenda distintas actividades específicas. Objeto de la explotación. (Casado, 2009, pág. 250)

Problemática

Serie ordenada o sistemática de problemas planteados en un dominio particular de la ciencia o de la realidad. Juicio o proposición que expresa una simple posibilidad. (Ander-Egg, 2014, pág. 276)

Fenómenos

Los elementos o hechos que, en la realidad social, se hacen patentes por sí mismos y que son objeto de observación o de experiencia. De ordinario, los sociólogos emplean indistintamente las expresiones “fenómeno social” y “hecho social”. (Ander-Egg, 2014, pág. 150)

Social

Del latín socius, “compañero”, y sociale. Perteneciente o relativo a la sociedad humana. La palabra “social” adquirió en el siglo XVIII, el sentido de “aquello que es propio de la vida humana en su aspecto colectivo”. En el siglo XIX se refuerza esta idea de “lo social”, como dimensión de la existencia humana, dando lugar a la aparición de una disciplina para estudiar esa realidad: la sociología. En el uso del término se reconocen dos sentidos: uno genérico, que involucra todo lo referente a la vida en sociedad (aquí se puede utilizar como equivalente a realidad social o a relaciones sociales interpersonales), y otro restrictivo, cuando se habla de “aspectos sociales”, “condiciones sociales”; en este último caso, el término sirve para distinguir cierta faceta de la realidad social. (Ander-Egg, 2014, pág. 322)

Político

Con la palabra “política”, se puede aludir a la filosofía política, a la ciencia política y al arte o práctica de la política. La filosofía política hace referencia a los principios rectores conforme a los cuales se ha de organizar la sociedad. Por su parte, la ciencia política (denominada también politología o politicología) tiene por objeto el estudio científico de los fenómenos relacionados con el fundamento, organización, ejercicio, objetivo y dinámica del poder en la sociedad; según otros, su finalidad es el estudio de todo lo referente al Estado. Como arte, técnica o praxis, por último, designa aquellas actividades humanas que se realizan con el fin de obtener o ejercitar el poder dentro de las estructuras gubernamentales, lo que permite el mantenimiento, reforma o cambio radical de un determinado orden de convivencia. Dicho de otro modo, hace referencia tanto al ejercicio efectivo del poder estatal como a las actividades que se realizan para alcanzar, ejercitar y conservar ese poder. (Ander-Egg, 2014, pág. 264)

Teorías

Marco teórico referencial adoptado por Kurt Lewin y otros psicólogos sociales de la Gestalt en los años cuarenta y cincuenta, en el cual se representa al individuo como un elemento de un sistema más amplio de fuerzas sociales, cuya experiencia se presenta siempre organizada en totalidades estructuradas. (Ander-Egg, 2016)

Evento

Lo que sucede en un tiempo y en un lugar determinados, cuando ese hecho presenta una cierta unidad y se distingue del curso uniforme de los procesos de la misma naturaleza. Acontecimiento importante o sensacional. Suceso imprevisto o de realización incierta. (De Gortari, 2000, pág. 186)

Acontecimiento

Suceso o hecho importante que le sucede a un individuo, alterando su vida con alcances diversos y que requiere un esfuerzo de adaptación. Puede generar un efecto transitorio (ruptura de una relación sentimental, comienzo de una nueva actividad), un efecto mediano (pérdida de empleo, jubilación), un efecto severo (nacimiento de un hijo) o un efecto extremo (muerte de un familiar cercano, enfermedad física o psicológica de cierta gravedad). (Ander-Egg, 2016)

Hechos

En todo sistema, acontecimiento, proceso o fenómeno de la realidad demostrada y demostrable, a menudo se ha opuesto el hecho a la ilusión. Otras veces se contraponen el hecho a la apariencia del hecho, y también el hecho al fenómeno (si bien en algunos casos se equiparan). Desde el punto de vista científico, no hay que confundir los hechos con las ideas o interpretación acerca de ellos. (Ander-Egg, 2016)

Representaciones sociales

El concepto o idea de las representaciones sociales se ha configurado en la encrucijada de tres ciencias: la psicología, la sociología y la historia, para hacer referencia al saber de la vida cotidiana socialmente construida y que da sentido a la

diversidad de las experiencias cotidianas. No representan la realidad en sí, sino su reconstrucción por medio de la actividad simbólica. Sin embargo, para la gente involucrada en una realidad, las representaciones sociales constituyen un corpus organizado de conocimientos que hacen de la realidad psíquica y social algo inteligible. (Ander-Egg, 2014, pág. 207)

Según lo expresa Oberti (2015), menciona que las representaciones influyen en las acciones y las decisiones, es de resaltar que el conocimiento de las mismas constituye una herramienta de utilidad para el análisis de las prácticas profesionales y para el diseño e instrumentación de políticas públicas. Araya aporta a la comprensión del concepto señalando que las RS entendidas desde una perspectiva psicosocial, se deben diferenciar de otros conceptos como los de imagen opinión o actitud.

Expresan el sentido común socialmente elaborado y compartido, cuya función práctica es orientar la conducta. Esto no significa que representen la realidad en sí, sino una reconstrucción por medio de la actividad simbólica, en la cual el sujeto aporta algo creativo. Sin embargo, para las personas involucradas en una realidad, las representaciones sociales constituyen un corpus organizado de conocimientos que hacen de la realidad psíquica y social algo inteligible. Como sistema cognitivo, constituye un nexo entre lo individual y lo social. (Ander-Egg, 2016)

Como lo expresa Castorina (2017), Las RS se producen en las prácticas sociales y son el resultado de la experiencia grupal o de la comunicación social, y se producen para otorgar sentido a situaciones sociales. Así, los grupos sociales llevan a cabo un proceso de familiarización mediante la interacción dialéctica de los mecanismos de anclaje y objetivación. El primero permite que los fenómenos sociales inesperados, se inscriban en el conjunto de creencias y valores sociales preexistentes, otorgándoles algún significado. Esto es crucial para pensar en los procesos de enseñanza/aprendizaje, ya que el anclaje permite que las creencias preconstituidas al

acto de aprender, describan y den cuenta por qué suceden los acontecimientos sociales.

Para Rubira García & Puebla Martínez (2018), el concepto de representaciones sociales remite directamente al punto de unión entre las realidades discursivas (comunicativas) y fácticas, entre la imaginación y la acción, actuando como nexo entre el universo interior y el exterior de los sujetos. Sirven, por tanto, de mapa para la interpretación del mundo, para interactuar con él. Interactuar, por ejemplo, a través de procesos de comunicación, entre otros. De tal modo, las interacciones entre los sujetos, los objetos de conocimiento y el contexto de interpretación y acción se erigen como una de las preocupaciones epistémicas centrales para la teoría de las representaciones sociales bajo una mirada holística, que, sin duda, es uno de sus aportes esenciales dentro de las ciencias sociales en el siglo XX.

Variable dependiente: Resolución de conflictos

Disciplinas científicas

Dícese de aquel que realiza investigaciones en cualquier campo perteneciente a las ciencias sociales (sociología, antropología, economía, psicología social, etc.).

(Ander-Egg, 2014, pág. 66)

Disciplinas culturales

La cultura como adquisición de un conjunto de saberes y como resultado de dicha adquisición. Éste es el uso corriente que suele darse al término. La cultura se identifica en esta concepción con el refinamiento intelectual o artístico, entendido

éste como un conjunto de saberes y conocimientos eruditos acerca de ciertas “cosas superiores” como la filosofía, la literatura, la música clásica, el arte, la pintura, el teatro, el conocimiento de la historia, de la geografía, de la mitología o el dominio particular de una ciencia o un arte. Dentro de esta concepción, la palabra “cultura” sirve también para designar cualidades subjetivas de la persona “cultivada”; culto es aquel que, por el estudio, ha desarrollado sus capacidades intelectuales, ha “adquirido cultura”. En este caso, “tener cultura”, “ser culto” es equivalente a disponer de muchos datos y conocimientos sobre saberes librescos; consecuentemente, a mayor grado de instrucción, se tiene mayor cultura. (Ander-Egg, 2014, pág. 87)

Interdisciplinario

Conjunto de disciplinas conexas entre sí y con relaciones definidas, a fin de que sus actividades no se produzcan en forma aislada, dispersa y fraccionada. Este tipo presenta dos niveles y multiplicidad de objetivos y su coordinación procede de un nivel superior. La interdisciplinariedad es considerada como un proceso dinámico que busca proyectarse, con base en la integración de varias disciplinas, para la búsqueda de soluciones a problemas de investigación, por lo cual excluye la verticalidad de las investigaciones como proceso investigativo. El concepto de interdisciplinariedad está dado por la integración de disciplinas, y constituye un proceso dinámico en la forma de ver, acercarse, conocer y tratar un problema, desde el punto de vista de integración disciplinar y por tal podemos considerarlo como objetividad disciplinar; hace desaparecer el Yo profesional en la integración disciplinar, lo que da como resultado el Yo colectivo o Yo interdisciplinario. (Tamayo, 2011)

Conocimientos

La posibilidad de una existencia feliz exige la adquisición de los saberes que instrumentalizan el trabajo humano. Hoy en día, esta demanda está relacionada con el conocimiento científico académico formalizado en los títulos profesionales y disciplinares que constituyen la forma principal de validación frente a la producción y al ejercicio laboral, es decir, frente al mercado. El estado de satisfacción de la necesidad de conocimiento se puede identificar con el término saber. (Malagón Bello, 2012, pág. 82)

Experiencias

El conjunto total de la práctica social de los hombres, o sea, de su interacción con la naturaleza y de unos hombres con otros. Verificación experimental del conocimiento mediante la observación o a través de un experimento. Poner a prueba en los hechos. Acción y efecto de experimentar. Participación personal en situaciones repetibles. Recurso a la repetición de ciertas situaciones como medio para examinar cuáles sean las soluciones que admiten. Advertimiento, enseñanza que se adquiere con el uso o la práctica, ya sea de manera directa por una persona, o bien, a través de las experiencias de otros. (De Gortari, 2000, pág. 190)

Profesional

Características de cualificación de una persona adquirida por estudios o experiencia que le habilitan para un empleo, actividad u oficio al que se dedica de modo principal y habitual, que sirve como medio de vida y, en algunos casos, como forma de realización personal dentro del ámbito laboral. (Ander-Egg, 2014, pág. 278)

Disputa

La estructura de los conflictos es relativamente simple y está conformada por la interacción de tres elementos fundamentales: personas, proceso y problema. Cualquiera de ellos o en su combinación pueden ser causa de conflicto, y en cualquier caso, siempre los encontraremos en el desarrollo y resultado de una disputa. (MATIZ, 2015)

Problema

Del griego problema, derivado del verbo proballein, “poner delante, proponer”, compuesto de pro, “delante”, y ballein “arrojar”. Dificultad, teórica o práctica, cuya solución es incierta. Cuestión que se trata de aclarar o resolver, planteada en forma interrogativa. Algo que puede ser hecho, demostrado o encontrado. Toda situación considerada como difícil de resolver, de ser dominada o solucionada, cuando el sujeto no dispone de un procedimiento ya conocido para descubrir la solución. (Ander-Egg, 2014, pág. 276)

Conflicto

Los conflictos pueden darse entre individuos, grupos, instituciones, organizaciones, naciones y países. Para el educador, dada la índole de su tarea, importa mucho tener una adecuada comprensión de los conflictos sociales e individuales y, si fuera posible, conseguir con los alumnos formas de consenso para la discusión y tratamiento de las dificultades que pueden producirse en el ámbito educativo. Esto supone la generación de propuestas que posibiliten educar para asumir los conflictos que surjan en el aula, así como forma de prepararse para afrontar, de manera madura, los diversos conflictos que surgen en los ámbitos de actuación de los seres humanos, a lo largo de toda la vida. (Ander-Egg, 2014, pág. 49)

Planificación

En el lenguaje corriente, el término “planificación” se asocia a la idea de organizar, ordenar, coordinar, prever. Se trata de utilizar algunos procedimientos para fijar cursos de acción con el propósito de alcanzar determinados objetivos, mediante el uso eficiente de los medios y recursos. Se trata de “hacer que ocurran cosas que, de otro modo, no habrían ocurrido”, o de “crear alternativas, allí donde antes no había nada”. De lo dicho resulta claro que la planificación aparece como una función inherente a todo proceso de realización de actividades, que procura alcanzar determinados objetivos o producir determinados resultados. Desde un punto de vista técnico, la planificación consiste en utilizar un conjunto de procedimientos mediante los cuales se introduce una mayor racionalidad y organización a un conjunto de actividades y acciones articuladas entre sí que, previstas anticipadamente, tienen el propósito de influir en el curso de determinados acontecimientos, con el fin de alcanzar una situación considerada deseable, mediante el uso eficiente de medios y recursos escasos y limitados. (Ander-Egg, 2014, pág. 257)

Táctica

“Arte de alinear y hacer maniobras las tropas”. Arte de elegir metas a corto plazo y disponer los medios para regular y orientar la acción inmediata. La táctica articula la acción, en una situación coyuntural, según las líneas generales que establece la estrategia. Corrientemente, se suelen confundir ambos términos. Sin embargo, poseen una significación distinta: la táctica siempre se refiere al corto plazo, mientras que la estrategia hace referencia al largo plazo. Si bien la táctica debe ser coherente con el objetivo estratégico, no siempre guarda dependencia ejecutiva. (Ander-Egg, 2014, pág. 333)

Estrategias

Base para el proceso decisorio y como herramienta de trabajo; supedita la organización y la información, delineando actividades asignando recursos para lograr objetivos. Elimina la improvisación, pero nunca es definitiva, sino que está continuamente en revisión, buscando el equilibrio entre objetivos y recursos. En términos militares implica despliegue; se ha adoptado en el mundo económico para designar la aplicación práctica o el desarrollo de métodos que conduzcan a obtener los objetivos fijados por la empresa. (Casado, 2009, pág. 164)

Políticas sociales

Acción de gobierno orientada a la satisfacción de los derechos sociales y las necesidades sociales básicas. El término “política social” se vincula, históricamente, al surgimiento del Estado social, concepto acuñado durante la República de Weimar por Herman Heller y consagrado constitucionalmente por vez primera en la Ley Fundamental de Bonn de 1949. En cambio, en el ámbito académico, arranca a mediados del siglo XIX en Alemania y muy ligada al pensamiento reformista. Si bien la política social ha encontrado encaje en sistemas políticos de muy distinto signo, desde los autoritarios en los que primaba una concepción paternalista hasta la democracia de masas, alcanza su máxima expresión en los llamados Estados del bienestar, la forma histórica en la que se han materializado los Estados sociales en Europa. (De Lucas, De la Cueva, & Arias Astray, 2014, pág. 118)

Procesos

Conjunto de fases sucesivas de un fenómeno o de una técnica, conducente a un determinado resultado. Acción que se desarrolla a través de una serie de etapas, operaciones y funciones, que guardan relación mutua y tienen un carácter continuo.

Sucesión sistemática de cambios en una dirección definida, susceptible de recibir un nombre (proceso de ósmosis, procesos de socialización, proceso de tropismo, proceso de institucionalización, proceso del trabajo social, etc.). (Ander-Egg, 2014, pág. 277)

Sistemas de gestión positiva

Conjunto bien delimitado de elementos o partes diversas que tienen ciertas propiedades o posiciones, pero que están funcionalmente interrelacionados entre sí y que dependen recíprocamente los unos de los otros, de manera que forman un todo organizado u orgánico. En este sentido, se habla de sistema solar, sistema social, sistema nervioso, sistema político, sistema métrico, etc., puesto que todos ellos tienen en común el constituir un conjunto organizado de elementos diferenciados, pero ligados entre sí, cuya interrelación supone una función global. En política, el término se utiliza para designar la formación económico-social y el modo de producción en su totalidad, es decir, el conjunto de la estructura y superestructura. También se utiliza la palabra “sistema” con un alcance similar, pero más general, al de teoría, haciendo referencia a un conjunto de conocimientos, reglas, normas o principios, ordenados como un todo unitario, que constituye una totalidad orgánica en su coherencia intrínseca. (Ander-Egg, 2014, pág. 318)

Respuesta eficaz

Para lograr total claridad sobre la eficacia, hace falta precisar lo que constituye un “objetivo” particularmente se necesita estipular que un objetivo bien definido hacer explícito lo que se procura generar, incluyendo la calidad de lo que se propone. Así mismo, un objetivo debe delimitar el tiempo en que se espera generar un determinado efecto o producto. Por tanto, una iniciativa resulte eficaz si cumple los objetivos esperados en el tiempo previsto y con la calidad esperada. (Mokate, 2001)

Desenlace

Acción y efecto de desenlazar o desenlazarse. Desatar el enredo de una exposición hecha. (De Gortari, 2000, pág. 136)

Solución

Acción y efecto de resolver una duda, una dificultad o un problema. Satisfacción que se da a una duda o razón con que se disuelve o desata la dificultad de un argumento. Desenlace o término de un proceso. Resolver un asunto, hallar solución o término a un problema. (De Gortari, 2000, pág. 504)

Negociación

Proceso de influencia, que surge ante la circunstancia de tener que satisfacer deseos, necesidades y/o intereses propios y/o ajenos, para lo cual se establecen tratos o interacciones con la finalidad de lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio y duradero. (Casado, 2009, pág. 244)

Mediación

Proceso alternativo de resolución de conflictos diferente al arbitraje, conciliación laboral, negociación, solución judicial que permite la prevención y resolución de desavenencias, disputas y litigios con rapidez y privacidad. Utiliza la ayuda de un

tercero que, manteniendo la neutralidad, ayuda a las partes a llegar a un acuerdo ventajoso para ambos y cuyo contenido es decidido por las partes, poniendo sus acuerdos por escrito. (De Lucas, De la Cueva, & Arias Astray, 2014, pág. 95)

Conciliación

Procedimiento de resolver controversia mediante su sumisión a una comisión de personas cuya tarea es dilucidar los hechos y (generalmente después de oír a las partes y de esforzarse en llevarlas a un acuerdo) redactar un informe que contenga propuestas de arreglo, pero que no tiene el carácter de obligatorio de una decisión judicial o de una sentencia. (Casado, 2009, pág. 84)

Métodos alternativos de solución de controversias

Modo de decir algo o hacer con orden una cosa. Procedimiento que se sigue en las ciencias para hallar la verdad y enseñarlas. (Casado, 2009, pág. 238)

El método puede definirse como el conjunto de operaciones y procedimientos que, de una manera ordenada, expresa y sistemática, deben seguirse dentro de un proceso preestablecido, para lograr un fin dado o resultado deseado. Este fin o resultado puede ser conocer y/o actuar sobre un aspecto o fragmento de la realidad. De ahí que la palabra método puede utilizarse con un doble alcance: como estrategia cognitiva que aplica una serie de procedimientos lógicos a los hechos o fenómenos observados a fin de adquirir nuevos conocimientos sobre ellos; como estrategia de acción que consiste en aplicar una serie de procedimientos operativos, que se traducen en acciones y actividades humanas intencionalmente orientadas a la transformación de una determinada situación social. En el primero de los casos, se alude a los métodos de investigación social y, en el otro, a los métodos de intervención social entre ellos los métodos del trabajo social. Esta distinción y diferenciación no implica que no

existan elementos que se entrecruzan en uno y otro de estos métodos. (Ander-Egg, 2014, pág. 213)

1.2. Objetivos

Objetivo General

Determinar la influencia de las Representaciones sociales en los Jueces de paz y la Resolución positiva de conflictos en la provincia de Tungurahua.

Objetivos Específicos

1. Caracterizar las representaciones sociales que los jueces de paz practican en la comunidad.
2. Establecer las estrategias de intervención en la resolución de conflictos.
3. Identificar las representaciones sociales en los jueces de paz para la resolución de conflictos.

CAPITULO II.- METODOLOGÍA

2.1. Materiales e instrumentos

El estudio investigativo es de enfoque mixto, es decir cualitativo y cuantitativo, por ende se va utilizar materiales que se centran en la evaluación de las dos variables, para el enfoque cualitativo la técnica que se utilizó con la variable independiente es la entrevista y el instrumento el cuestionario, mientras que para la variable dependiente se utilizara la técnica que es la encuesta y el instrumento el cuestionario, las mismas que fueron validadas previamente por expertos, que aseguran los resultados de este estudio son reales y van tener validez y confiabilidad.

Para la realización de la entrevista con la variable independiente “Las representaciones sociales en los jueces de paz” se hizo un cuestionario con preguntas abiertas, donde la población fue elegida por un muestreo no probabilístico, en el cual la población son los jueces de Paz de la Provincia de Tungurahua, se logró contactar con 13 jueces de paz posesionados por el consejo de la judicatura.

Por otra parte, para la medición de la variable dependiente “Resolución positiva de conflictos”, se utilizó como instrumento una encuesta, creada y validada por Sánchez Gavilánez (2020), este cuestionario consta con preguntas cerradas, con una opción de respuesta SI o NO, con el objetivo de analizar la variable dependiente “resolución positiva de conflictos”.

Cada uno de estos cuestionarios fueron modificados observando la necesidad y a los requerimientos que este estudio requiere alcanzar los objetivos propuestos, para esto se ha seleccionado las preguntas más destacadas de cada instrumento.

2.2. Métodos

Enfoque de la Investigación

El enfoque cuantitativo según Monje Álvarez (2011), es un proceso sistemático y ordenado que se lleva a cabo siguiendo determinados pasos. Planear una investigación consiste en proyectar el trabajo de acuerdo con una estructura lógica de decisiones y con una estrategia que oriente la obtención de respuestas adecuadas a los problemas de indagación propuestos. Pese a tratarse de un proceso metódico y sistemático, no existe un esquema completo, de validez universal, aplicable mecánicamente a todo tipo de investigación. No obstante, si es posible identificar una serie de elementos comunes, lógicamente estructurados, que proporcionan dirección y guía en el momento de realizar una investigación, los cuales se pueden organizar en fases y etapas.

Por otra parte para en enfoque cualitativo según Martínez (2011), menciona que se trata del estudio de un todo integrado que forma o constituye una unidad de análisis y que hace que algo sea lo que es: Una persona, una entidad étnica, social, empresarial, un producto determinado, etc.; aunque también se podría estudiar una cualidad específica, siempre que se tengan en cuenta los nexos y relaciones que tiene con el todo, los cuales contribuyen a darle su significación propia. De esta manera, la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. (pág. 128)

Lo esencial de toda investigación según Martínez (2006), refiere a que tiene dos centros básicos de actividad. Partiendo del hecho que el investigador desea alcanzar unos objetivos, que a veces, están orientados hacia la solución de un problema, los dos centros fundamentales de actividad consisten en:

- Recoger toda la información necesaria y suficiente para alcanzar esos objetivos, o solucionar ese problema.
- Estructurar esa información en un todo coherente y lógico, es decir, ideando una estructura lógica, un modelo o una teoría que integre esa información. Analógicamente, podríamos decir que todo pende o se apoya en dos pilares centrales, como penden o se apoyan todos los componentes de un puente colgante en sus dos pilares.

Por ello, la investigación a realizarse necesita de una recopilación de datos estadísticos en la parte cuantitativa e igualmente en la parte cualitativa de la población, que se ejecutará por medio de una entrevista y una encuesta estandarizada que luego de la aplicación será analizada para obtener un resultado que determine la situación de las variables que se están estudiando.

Tipo de investigación

Bibliográfico documental

Según Clauso García (2020), El concepto de Análisis Documental ha sido tratado por muchos autores y ha evolucionado al ritmo de la Documentación, pudiéndose afirmar que existen dos tendencias respecto a su concepción, una que considera que el Análisis documental comprende varias fases, y la Descripción Bibliográfica es una de ellas, y otra que estima que el Análisis Documental debe considerarse exclusivamente como descripción del contenido y no como descripción formal.

La investigación documental o bibliográfica es aquella que procura obtener, seleccionar, compilar, organizar, interpretar y analizar información sobre un objeto

de estudio a partir de fuentes documentales, tales como libros, documentos de archivo, hemerografía, registros audiovisuales, entre otros.

Campo

Como lo refiere Spin (2007), menciona desde el punto de vista sobre el campo que permanece dominante entre los psicólogos sociales, es el que considera el campo como un lugar donde las personas pueden ser vistas en su “hábitat natural.” Cuando el investigador está en este lugar y está colectando datos, está en el campo. Estar en el campo puede ser un proceso largo de convivencia y de observación-participante o, solamente, una secuencia de visitas. Al retornar del campo, el investigador analizará sus datos, discutirá su relevancia teórico-científica y publicará sus conclusiones. (pág. 566)

Nivel y alcance

Descriptiva

La investigación descriptiva según Ramos Galarza (1993), menciona que en este alcance de investigación ya se conocen las características del fenómeno y lo que se busca, es exponer su presencia en un determinado grupo humano. En el proceso cuantitativo se aplican análisis de datos de tendencia central y dispersión. En este alcance es posible, pero no obligatorio, plantear una hipótesis que busque caracterizar el fenómeno del estudio.

Según Rojas Cairampoma (2015), menciona que la investigación descriptiva exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y de

tiempo dado. Aquí se observa y se registra, o se pregunta y se registra. Describe el fenómeno sin introducir modificaciones: tal cual. Las preguntas de rigor son: ¿Qué es?, ¿Cómo es?, ¿Dónde está?, ¿Cuándo ocurre?, ¿Cuántos individuos o casos se observan?, ¿Cuáles se observan?

Para la realización de un análisis descriptivo del tema representaciones sociales y la resolución positiva de conflictos de los jueces de paz, es necesario abordar desde la academia esta problemática y tener referencias de la realidad de los individuos que constituyen las representaciones sociales en la vida diaria. Por medio de este tipo de investigación se permite estudiar el comportamiento, costumbres y actividades que se relacionan con las representaciones sociales en la resolución positiva de conflictos.

Correlacional

La investigación correlacional según Hernández Sampieri (2014), refiere que este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. Para evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, en los estudios correlacionales primero se mide cada una de éstas, y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba. (pág. 93)

De igual manera También Tiene como finalidad establecer el grado de relación o asociación no causal existente entre dos o más variables. Se caracterizan porque primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación.

Métodos

En este estudio se utilizó los métodos inductivo y deductivo que me resultaron de mucha utilidad en esta investigación para realizar la encuesta y la entrevista a la población seleccionada.

Método inductivo

Este método es muy útil en las investigaciones cualitativas ya que mediante este método se observa, estudia y conoce las características genéricas o comunes que se reflejan en un conjunto de realidades para elaborar una propuesta o ley científica de índole general. (Gomez Bastar, 2012, pág. 200)

Para Abreu (2014), refiere que el método inductivo plantea un razonamiento ascendente que fluye de lo particular o individual hasta lo general. Se razona que la premisa inductiva es una reflexión enfocada en el fin. Puede observarse que la inducción es un resultado lógico y metodológico de la aplicación del método comparativo. (pág. 200)

Método deductivo

Como lo menciona Abreu (2014), el método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas. (pág. 200)

Analítico - sintético

El método analítico – sintético, consiste en la descomposición de un todo en partes o elementos para así observar las causas y efectos, después relacionar cada reacción mediante la elaboración de una síntesis general de la problemática que se está estudiando.

Según Gomez Basta (2012), este método analítico puede explicar y comprender mejor el fenómeno de estudio, además de establecer nuevas teorías y el análisis, su principal objetivo es lograr una síntesis de lo investigado; por lo tanto, posee un carácter progresivo, intenta formular una teoría para unificar los diversos elementos del fenómeno estudiado; a su vez, el método sintético es un proceso de razonamiento que reconstruye un todo, considerando lo realizado en el método analítico. Sin duda, este método permite comprender la esencia y la naturaleza del fenómeno estudiado.

Población

Como lo menciona Arias Gómez, Villasís Kever, & Miranda Novales (2016), la población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados. Es necesario aclarar que cuando se habla de población de estudio, el término no se refiere exclusivamente a seres humanos, sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones, etc.; para estos últimos, podría ser más adecuado utilizar un término análogo, como universo de estudio. (pág. 202)

Para la entrevista la población está compuesta por 13 jueces de paz del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, de la misma manera para la encuesta son 41 individuos

que aceptaron de manera voluntaria aportar con la información necesaria para la realización de esta investigación.

En la selección de esta población se utilizó el muestreo no probabilístico, por lo cual, no es necesario utilizar formulas estadísticas para obtener muestras ya que la población está conformada por voluntarios.

Tabla 1. *Jueces de paz por parroquias*

Población

Cantón	Parroquia	Jueces por parroquia	Mediadores comunitarios
Mocha	Pinguilí	1	2
Quero	Rumipamba	1	3
Ambato	Izamba	1	18
	Santa Rosa	1	
Pelileo	La Matriz	1	8
	Cotaló	1	
Patate	Los Andes	1	3
	Sucre	1	
Píllaro	San José de Poaló	1	7
	San Miguelito Centro	1	
	San Miguelito	1	
	Comunidades	1	
	San Andrés (Zona Baja)	1	
	San Andrés (Zona Centro)	1	
Total		13	41

Fuente: Consejo de la Judicatur (2017)

Elaborado por: Elida Ramírez (2022)

Plan de recolección de información

El plan de recolección de información se basa en las respuestas de los siguientes puntos.

Tabla 2.

Plan de recolección información

Preguntas básicas	Explicaciones
¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la presente investigación
¿De qué personas u objetos?	A Jueces de Paz, Tenientes Políticos, presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales; y, sus respectivos secretarios que poseen conocimiento sobre el tema
¿Sobre qué aspectos?	Las representaciones sociales en los jueces de paz La resolución positiva de conflictos
¿Quién?	La obtención de información está a cargo del investigador: Elida Ramírez
¿Cuándo?	Abril – septiembre 2022
¿Dónde?	Provincia de Tungurahua
¿Cuántas veces?	1 vez
¿Qué técnicas de recolección?	Entrevista
¿Con qué?	Cuestionario con preguntas abiertas
¿En qué situación?	Medios virtuales

Fuente: Ayala, y otros (2020)

Elaborado por: Elida Ramírez (2022)

CAPITULO III.- RESULTADOS Y DISCUSION

3.1. Análisis y discusión de los resultados cuantitativos

En la encuesta realizada a cuarenta y un personas entre los cuales son jueces de paz, tenientes políticos y presidentes parroquiales, quienes pertenecen a la provincia de Tungurahua, de los cuales seis se encuentran en un rango de edad de treinta y cuatro a cuarenta y uno que equivale al 15%, mientras que doce están en el rango de edad de cuarenta y dos y cuarenta y nueve que es el 29%, así mismo los más de cincuenta años que son veinte tres que equivale al 56%. Por otro lado, tenemos al género masculino que son treinta y seis que equivale al 88%, mientras que de género femenino son cinco que equivale el 12%. Por otra parte, está el nivel de instrucción; primaria son dos que es el 5%, secundaria son veinte cuatro que es el 58% y tercer nivel que son quince que es el 37%.

Por lo que se puede deducir que la mayor parte de la población son más de cincuenta años de edad, entre los cuales gran parte de los encuestados son de género masculino quienes ejercen cargos como jueces de paz, tenientes políticos y presidentes parroquiales y la mayoría cuenta con un nivel de instrucción secundaria.

Tabla 3.

Datos sociodemográficos

Variable	Opción	Frecuencia	Porcentaje
Edad	18 - 25	0	0%
	26 - 33	0	0%
	34 - 41	6	15%
	42 - 49	12	29%
	Más de 50	23	56%

Género	Masculino	36	88%
	Femenino	5	12%
	Otro	0	0%
Instrucción	Primaria	2	5%
	Secundaria	24	58%
	Tercer nivel	15	37%
	Cuarto nivel	0	0%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Pregunta 1

1. ¿Contribuye el juez de paz a la solución de conflictos en la comunidad?

Tabla 4.

Solución de conflictos

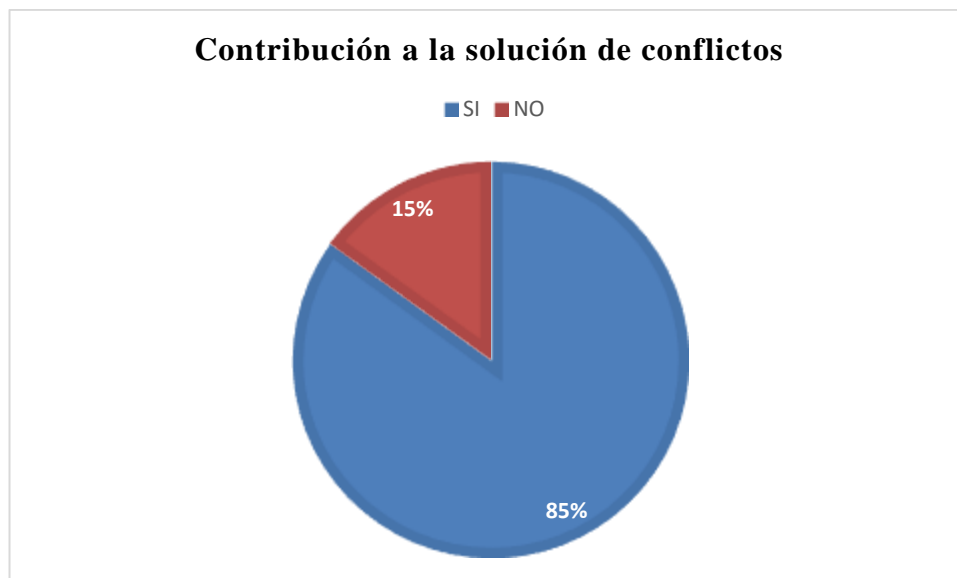
Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	35	85%
NO	6	15%
Total	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Gráfico 1.

Solución de conflictos



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis e interpretación

En base a los resultados obtenidos se puede deducir que la mayoría de los jueces de paz o mediadores mencionan que como jueces de paz si contribuye a la resolución de conflictos, de acuerdo con Villarraga Triana & Moreno Correa (2017), también expresa que la figura de los Jueces de paz, en el municipio de Cajicá (Cundinamarca), entre los años 2013 a 2015, ha permitido garantizar el cumplimiento de la responsabilidad del Estado Colombiano de brindar acceso a la justicia, dentro de la jurisdicción Interamericana de Derechos Humanos; al respecto, se encontró que la figura de los jueces de paz permite brindar soluciones efectivas para terminación pronta y justa de procesos. Además de conformidad con los principios respaldados por el sistema interamericano de justicia de paz.

También para Almeida Hernández (2013), la Justicia de Paz se ha desarrollado con el paso de los tiempos en diversos puntos geográficos del mundo, como una forma más simple y rápida de administrar justicia, siendo también una manifestación natural con

la que las naciones, imperios y Estados han limitado su monopolio de administrar justicia, cediendo esa potestad a personas honorables revestidas de legitimidad social, quienes se han dedicado a administrar justicia buscando la armonía y la paz social en base a la aplicación y respeto de las costumbres propias de sus comunidades. La justicia de paz se manifiesta de diversas formas en diferentes países y, aunque estos Estados no compartan los mismos sistemas jurídicos ni las mismas costumbres, se han basado en los mismos principios de conciliación, equidad, resolución rápida de conflictos y búsqueda de armonía social, para implementar la justicia de paz en sus territorios.

2. ¿Conoce usted qué características debe tener un juez de paz?

Tabla 5.

Características de un juez de paz

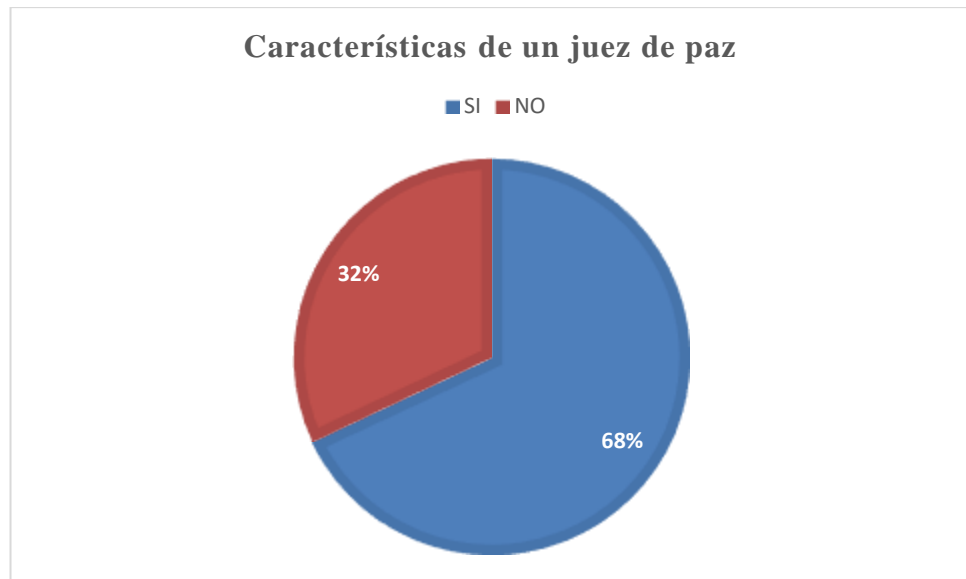
Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	28	68%
NO	13	32%
Total	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Gráfico 2.

Características de un juez de paz



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis e interpretación

En la encuesta realizada a las 41 personas, expresaron la mayor parte de los jueces de paz o mediadores que si conocen las características que se debe tener como juez de paz. Este resultado concuerda con Toro Morales (2011), expone que los jueces de paz son jueces formales, en razón de la investidura que la Constitución les otorga dentro de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial según el artículo 178 de la misma; por lo tanto, su accionar no puede confundirse con un método alternativo de solución de conflictos, ya que los jueces de paz tienen la autoridad legal en base a la potestad jurisdiccional para ejecutar lo legalmente sentenciado. Su jurisdicción y competencia deben establecerse con la peculiaridad de la jurisdicción, pero la ley no debe pasar por desapercibido el hecho de la unidad jurisdiccional para la construcción de su articulado. (pág. 84)

3. ¿Aplican los jueces de paz la conciliación y la equidad en la solución de conflictos?

Tabla 6.

Aplican conciliación y equidad

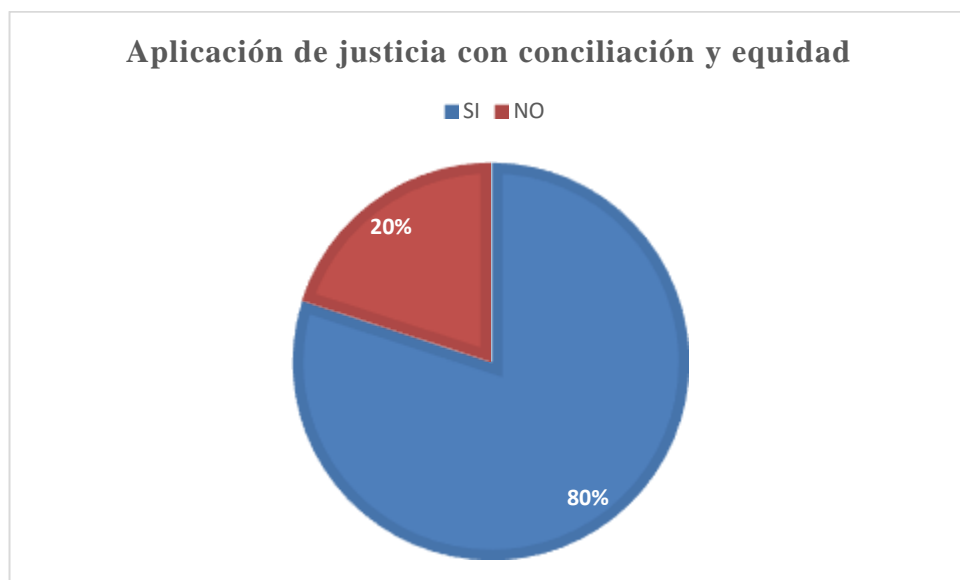
Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	33	80%
NO	8	20%
Total	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Gráfico 3.

Aplican conciliación y equidad



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis e interpretación

En esta pregunta se puede observar que la mayoría de los jueces piensan que si contribuyen a la resolución de conflictos aplicando la justicia de paz de forma conciliatoria y equitativa. Este resultado concuerda con De los Ríos (2020), lo cual revela que procuraban actuar como conciliadores en materia de justicia. Su intervención tenía como objetivo restaurar la armonía de la sociedad y garantizar la paz social. Sólo cuando se agotaban estos medios, se procedía a dar curso a las demandas y, oídas las partes, dictar sentencia. La canalización de las quejas hacia estos juzgados deja ver la confianza de los vecinos en la autoridad del juez, un valor que buscaron preservar con tenacidad. Cualquier palabra, gesto o actitud que sembrara algún manto de duda sobre la integridad de sus funciones debía ser cortada de raíz ya que la calidad del juez y del juzgado no podía ser puesta en duda. En estos procesos judiciales pesaba la “calidad” de los pleiteantes, la opinión de los vecinos y la pública fama. Un tratamiento en la justicia apegado a ciertas consideraciones sociales a través del cual el juez no actuaba como mero intérprete de la ley, estaba facultado para juzgar según su conciencia.

De igual forma Valverde Caman (2021), dice que las decisiones que toma la justicia de paz al momento de resolver los conflictos, guarda relación con los valores y principios culturales y sociales de la población en que se inserta el juez antes que, en la formalidad de la ley, lo que conduce a que la evaluación de estas decisiones deba responder a factores distintos a los que se utiliza en la justicia formal.

4. ¿Considera que se debe tener profesión para ser electo juez de paz como sucede en otros países?

Tabla 7.

Profesión para ser electo juez de paz

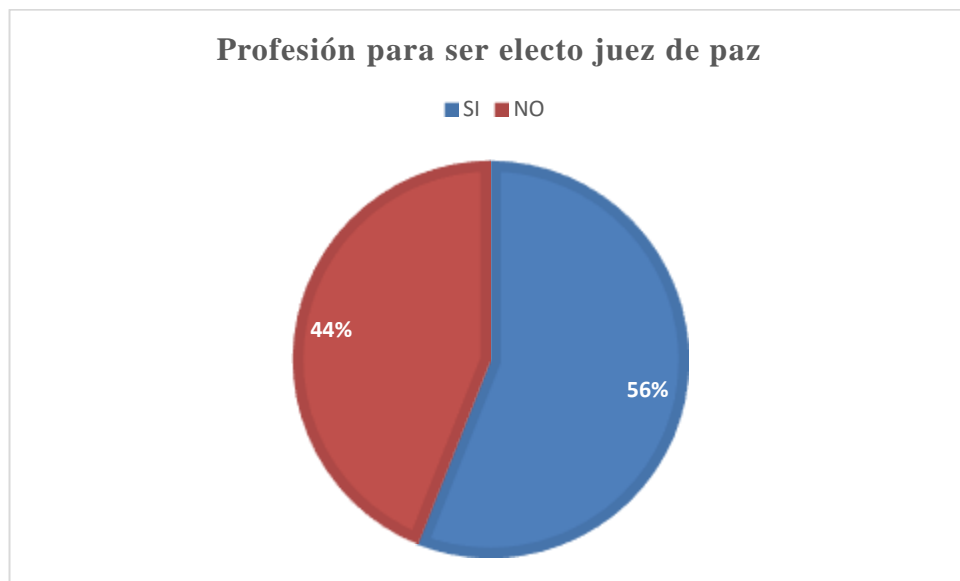
Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	23	56%
NO	18	44%
Total	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Gráfico 4.

Profesión para ser electo juez de paz



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis e interpretación

En base a los resultados obtenidos se puede aludir que la mayoría de los jueces de paz y mediadores exponen que no es necesario tener una profesión para ser electo juez de paz como en otros países. Como por ejemplo el Consejo de la Judicatura (2017), menciona que no es necesario tener título profesional para ejercer el cargo de juez de paz, pueden ser mujeres y hombres que gozan de gran respeto, apoyo y legitimidad por parte de los pobladores de las comunidades a las que pertenecen; además de cercanía geográfica y cultural con los usuarios de este tipo de justicia.

En cambio, en otros países según la página web Jobs-Jobs (2022), menciona que se debe asistir a la universidad y obtener una licenciatura. Los jueces de paz de Kentucky, también llamados magistrados, son abogados acreditados y se espera que realicen tareas judiciales. Comience su carrera profesional obteniendo una licenciatura, preferiblemente en un campo relacionado con la ley, como la justicia penal al igual en España según la página web Requisitos (2019), refiere que una carrera como juez de paz generalmente comienza como un abogado. El primer paso es obtener una licenciatura. Los estudiantes universitarios pueden prepararse para la escuela de derecho con una licenciatura en cualquier campo, pero un programa de pre-ley podría ser útil si está disponible.

5. ¿Conoce usted la normativa que regula el sistema de justicia de paz en el Ecuador?

Tabla 8.

Sistema de justicia

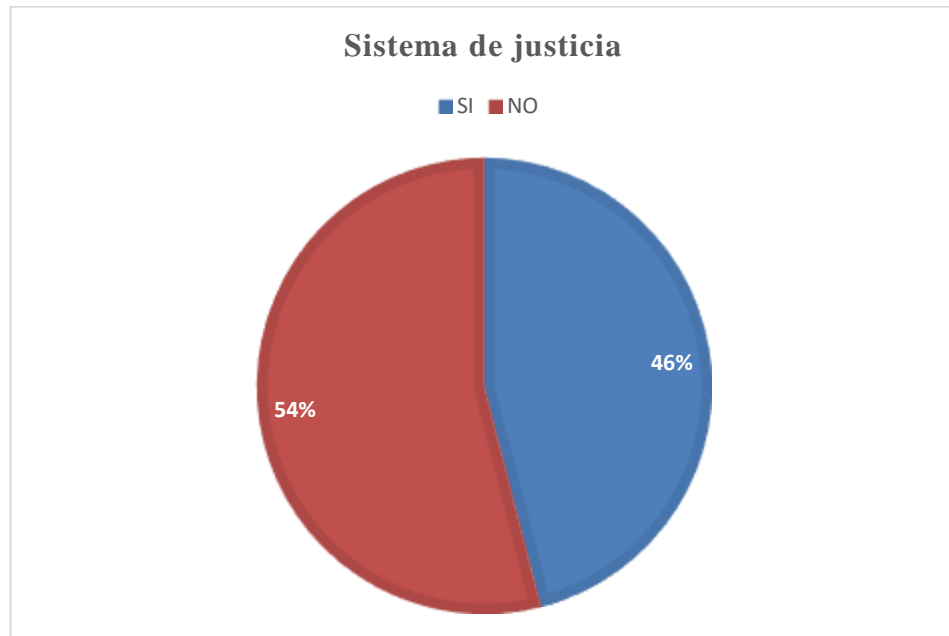
Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	19	46%
NO	22	54%
Total	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Gráfico 5.

Sistema de justicia



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis e interpretación

Con los datos obtenidos se puede inferir que la mayoría de los jueces de paz y mediadores comunitarios desconocen la normativa que regula el sistema de justicia de paz en el Ecuador. Teniendo en cuenta a Almeida Hernández (2013), expone que en la Constitución de Montecristi dio paso a la creación del Código Orgánico de la Función Judicial con la intención de implementar más garantías sobre la actuación de sistema de justicia en su conjunto y desarrolló normas básicas sobre la justicia de paz, que si bien delimitan un esquema genérico, limitan la implementación efectiva de la justicia de paz por vacíos normativos que no permiten aclarar elementos fundamentales como la designación de los jueces de paz, la necesidad de

infraestructura, la necesidad de sistemas tecnológicos, los procedimientos de actuación del juez de paz, regímenes disciplinarios especiales, entre otros, por lo que una ley específica en la materia será la solución a la oscuridad normativa actual y permitirá la implementación real de jueces y juzgados de paz con eficiencia y celeridad.

6. ¿Se aplica el acceso a la justicia en su comunidad?

Tabla 9.

Acceso a la justicia

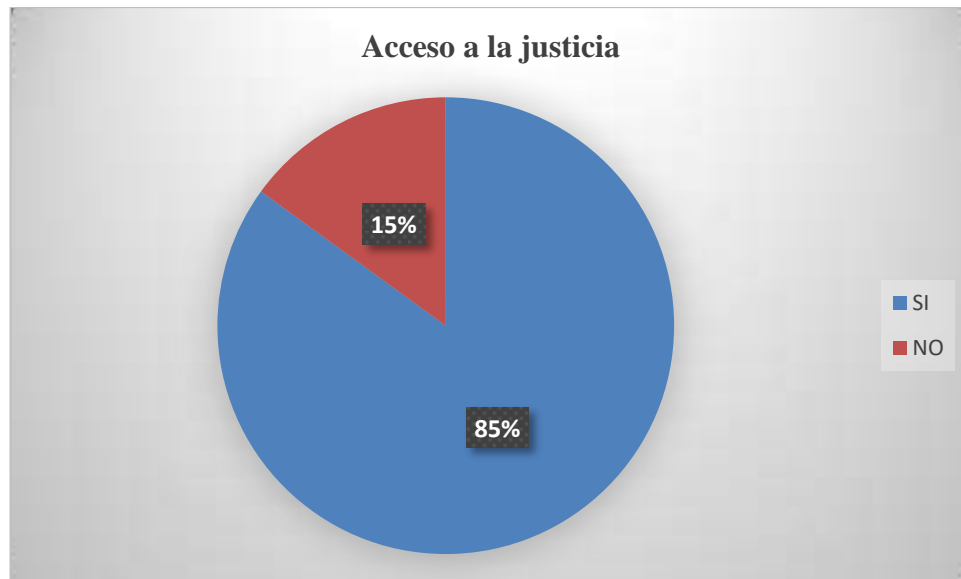
Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	35	85%
NO	6	15%
Total	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Gráfico 6.

Acceso a la justicia



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis e interpretación

En la pregunta 6 se puede deducir que la mayoría de los jueces de paz y mediadores encuestados expresaron que si se aplica el acceso a la justicia de paz en las respectivas comunidades rurales.

Con respecto a la justicia de paz para Capone (2013), expresa que el 50 % de los encuestados considera que el acceso a la justicia es un aspecto positivo en el desarrollo de su labor es lograr la solución de los conflictos, también es cierto que otros aspectos de la relación entre los miembros de la comunidad, en cuanto a la satisfacción de ambas partes cuando se logra la conciliación y el garantizar la convivencia entre la ciudadanía, de manera considerable entran en el juego de la sostenibilidad de un ambiente de armonía y estos aspectos son los que le permiten a los Jueces de Paz expresar que su labor es reconocida por el pueblo.

7. ¿El Consejo de la Judicatura capacita en acceso a la justicia a los jueces de paz?

Tabla 10.

Capacita a los jueces de paz

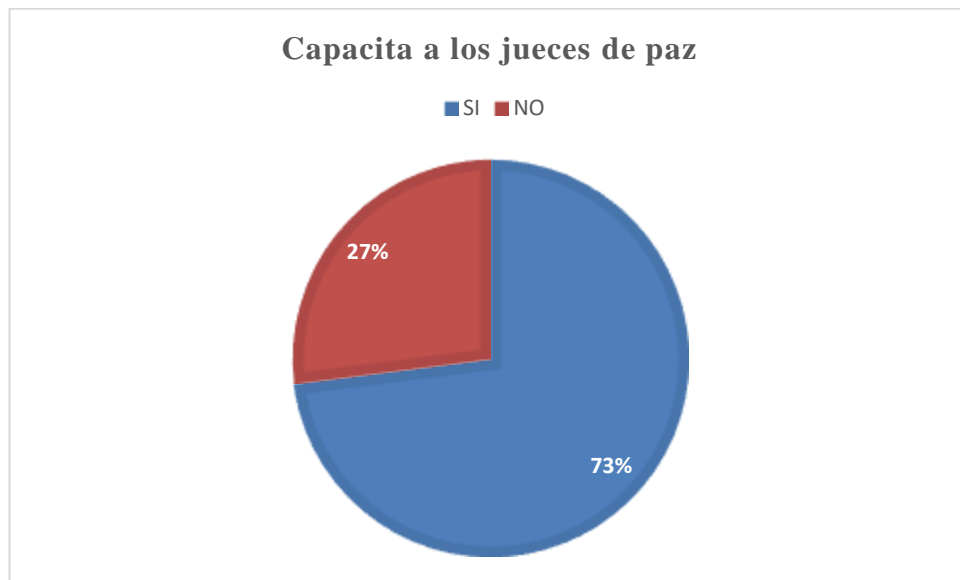
Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	30	73%
NO	11	27%
Total	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Gráfico 7.

Capacita a los jueces de paz



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis e interpretación

Interpretando los resultados obtenidos se puede concluir que la mayor parte de los jueces de paz y mediadores refieren que el Consejo de la Judicatura si capacita en acceso a la justicia a los jueces de paz. Por esta razón es necesario según Bravo Altamirano (2016), para aplicar la equidad no se necesita ser abogado, esto no quiere decir, que los jueces de paz no necesiten ser capacitados sobre la equidad. Creemos que en este sentido el Consejo de la Judicatura, ha dado la debida importancia a la debida formación que deben recibir los jueces de paz para desempeñar con éxito su labor. Consideramos también, que el seguimiento y la capacitación que les realiza el Consejo de la Judicatura son imprescindibles, y en todo caso pensamos que se está llevando con la debida seriedad y responsabilidad que conlleva la función de administrar justicia.

También Valverde Caman (2021), menciona que el fortalecimiento debe ser permanente por parte del Poder Judicial conjuntamente con la Academia de la Magistratura deben diseñar un Programa Nacional de Formación y Capacitación continua con los Jueces de Paz electos a nivel nacional. La misma que deberá desarrollarse sobre tres ejes temáticos: Constitución y Derechos Humanos: Con el fin de que conozcan la norma fundamental, los derechos humanos a fin de que promuevan el respeto a los mismos y no se vulneren por los miembros de la comunidad. Capacitación con las autoridades locales, existente en cada comunidad a fin de informar de las funciones y competencias de cada institución evitando interferencias al momento de conocerlos conflictos que se presenten. Capacitación en Derecho Consuetudinario y criterios de Equidad: que deberá aplicar el juez de paz para resolver los conflictos con las limitaciones de no violar los derechos fundamentales de la persona y especialmente de los principios y garantías del debido proceso.

8. ¿La oficina del juez de paz se encuentra en óptimas condiciones?

Tabla 11.

Oficina del juez de paz

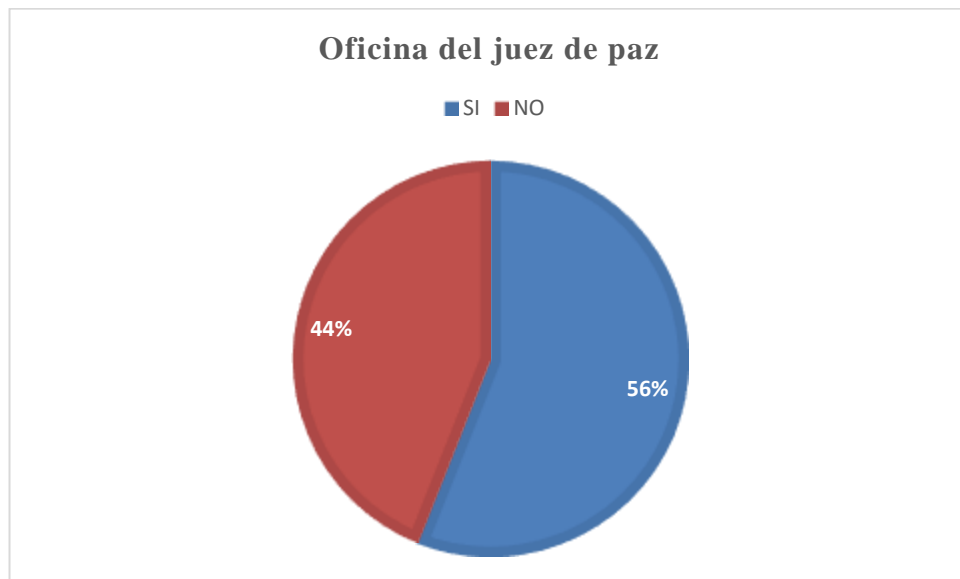
Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	23	56%
NO	18	44%
Total	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Gráfico 8.

Oficina del juez de paz



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis e interpretación

Una vez analizadas las respuestas se puede afirmar que la mayoría de los jueces de paz y mediadores exponen que las oficinas si se encuentran en óptimas condiciones

para que puedan ejercer de excelente manera sus funciones. Para García, y otros (2016), expone que las condiciones de empleo y de trabajo son determinantes principales de la salud y del bienestar de las personas. El entorno laboral debe ser uno de los focos prioritarios de acción para la salud pública, un entorno que presentar tanto oportunidades como retos para esta acción. Obviamente, estamos en un contexto caracterizado por relaciones de poder, económicas y sociales desiguales entre los agentes de interés, los decisores y los beneficiarios de las acciones de promoción y prevención que puedan ser implementadas en los lugares de trabajo. Para que los jueces de paz puedan ejercer sus funciones de manera idónea es muy importante que el lugar de trabajo este en óptimas condiciones.

9. ¿Considera usted que los jueces de paz facilitan el acceso a la justicia en su comunidad?

Tabla 12.

Facilitan el acceso a la justicia

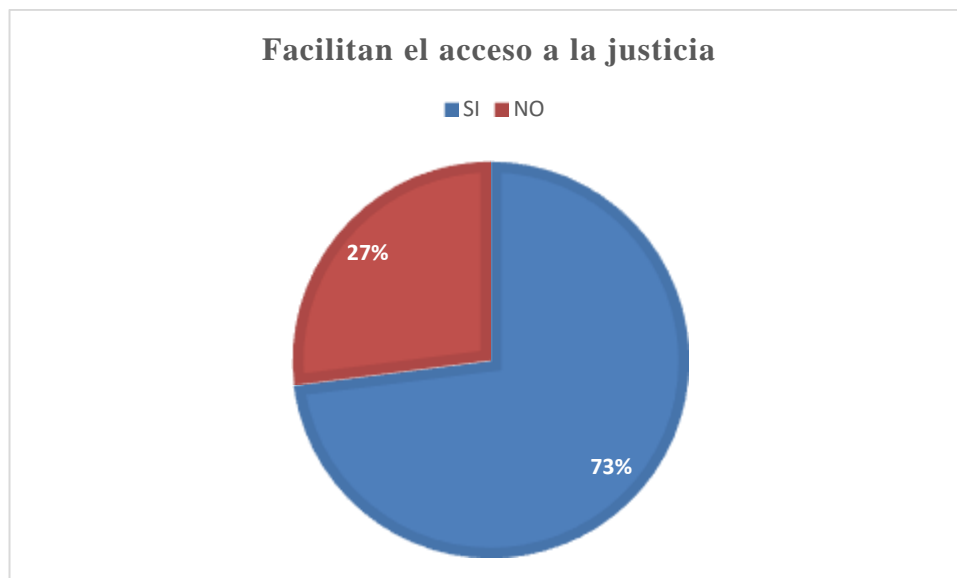
Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	30	73%
NO	11	27%
Total	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Gráfico 9.

Facilitan el acceso a la justicia



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis e interpretación

De lo expuesto por la población encuestada se llegó a deducir que la mayoría de los jueces de paz y mediadores mencionan que si facilitan el acceso a la justicia de paz en sus comunidades, por el contrario según Almeida Hernández (2013), piensa que la justicia de paz en la actualidad está viviendo momentos de rezago y apartamiento en las agendas políticas y jurídicas del Estado ecuatoriano, lo que ha contribuido a menospreciar y dejar de lado las intenciones de promocionar e implementar la justicia de paz como una forma diferente de administrar conflictos comunitarios y por ello, se ha limitado mucho las proyecciones de generación de políticas públicas destinadas a mejorar el acceso a la justicia de todos los ciudadanos en un Estado constitucional de derechos y justicia.

De la misma manera refiere Uzcatégui Ramírez & Araujo Ramírez (2018), la justicia de paz surge como mecanismo de solución a los problemas existentes en el poder judicial, tomando como punto de referencia el congestionamiento de los tribunales, funcionamiento ineficiente y los procesos complicados. Mediante la justicia de paz

se trato de instaurar una vía alterna al poder judicial que tuviese como propósito la solución de los conflictos que se presentan o surgen en la vida comunal y vecinal

10. ¿Considera que las resoluciones que un juez de paz emite deben ser ejecutables en la justicia ordinaria como sucede en otros países?

Tabla 13.

Resolución del juez de paz

Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	23	56%
NO	18	44%
Total	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Gráfico 10.

Resolución del juez de paz



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis e interpretación

En conclusión, se puede observar que gran parte de los jueces de paz y mediadores exponen que las resoluciones que emiten si deberían ser ejecutables en la justicia ordinaria como sucede en otros países. Como lo menciona Almeida Hernández (2013), la justicia de paz va más allá de la simple aplicación de principios consuetudinarios para administrar justicia, pues otorga claras ventajas al sistema de administración de justicia en general, porque permite llegar a la restitución del orden colectivo, a solucionar conflictos de forma rápida generando satisfacción en los usuarios, frena la posibilidad de que muchos conflictos menores comunitarios lleguen a ventilarse en la jurisdicción ordinaria, lo que evita el exceso de trabajo jurisdiccional así como el consecuente represamiento de causas y finalmente, fortalece las buenas costumbres comunitarias enmarcadas en valores morales y principios éticos de convivencia.

3.1. Análisis y discusión de resultados cualitativos

El análisis e interpretación de los datos cualitativos se dio por medio de las entrevistas realizadas a través de la entrevista semiestructurada las cuales me permitieron reconocer las variables que estaba estudiando, estas me permitieron describir la realidad de las vivencias del juez de paz en la resolución positiva de conflictos.

Tabla 14.

Análisis de datos cualitativos

Entrevistados	Pregunta 1. Representaciones sociales	Pregunta 2. Justicia de paz	Pregunta 3. Principales causas de los conflictos	Pregunta 4. Estrategias para la resolución de conflictos	Pregunta 5. Representaciones sociales que se presentan en la resolución de conflictos
Jueces de paz	<ul style="list-style-type: none"> • Sentido común • Estereotipos • Opiniones • Valores • Normas • Creencias • Actitudes • Ideologías • Sistemas de códigos • Interpretación • Formas de actuar 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo alternativo • Solución de conflictos • Relaciones cotidianas • Interrelación con personas • Convivencia • Tercero imparcial 	<ul style="list-style-type: none"> • Linderos • Por tierras • Conflictos entre vecinos • Daños a propiedad ajena por animales • Robo de animales • Temas de agua • Botar basura en propiedad ajena • Problemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha activa • Respetar los límites <ul style="list-style-type: none"> • Empatía • Respetar las opiniones • Objetividad • Despersonalizar el conflicto 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentido común • Interpretación del problema • Análisis la realidad • Utiliza la escucha activa • Resolución a través de la conciliación o equidad

-
- Conocimiento familiares
 - Comunicación entre individuos
-

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Tabla 15.

Análisis de datos cualitativos

Entrevistados	Pregunta 6. Conflictos que se pueden resolver en la	Pregunta 7. Escenarios que	Pregunta 8. Representaciones	Pregunta 9. Características de un	Pregunta 10. Influencia de la
---------------	---	----------------------------	------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

	justicia de paz	contribuyen a la resolución de conflictos	sociales que han cambiado	juez de paz	cultura de paz
Jueces de paz	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de linderos • Conflictos entre vecinos <ul style="list-style-type: none"> • Robos de animales • Conflictos por tierras <ul style="list-style-type: none"> • Herencias • Temas de agua • Arrojar basura en terrenos ajenos <ul style="list-style-type: none"> • Deudas • Bulla 	<ul style="list-style-type: none"> • Familia • Educación • Universidad • Cultural • Redes sociales <ul style="list-style-type: none"> • Político • Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Creencias • Ideologías • Costumbres • Tradiciones • Formas de pensar • Interpretar 	<ul style="list-style-type: none"> • Gozar de respeto en la comunidad • Ser parte de la comunidad • Conocer las costumbre y tradiciones de la localidad • Esencialmente conciliadores • Saber escuchar <ul style="list-style-type: none"> • Dialogar 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de valores • Habilidades <ul style="list-style-type: none"> • Actitudes • Modos de actuar • Respeto a la vida, ser humano, a la dignidad, medio ambiente • Convivencia sana <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad • Rechazar la violencia

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Interpretación de resultados

Los resultados serán analizados de forma gráfica como producto de interacciones, es decir no se les considera de forma individual, si no la interrelación y correlación de los grupos de interés como son los jueces de paz.

Pregunta 1. Para usted ¿Qué son las representaciones sociales?

Gráfico 11.

Representaciones sociales



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis: Según las entrevistas aplicadas a 13 personas con respecto al concepto de las representaciones sociales, se da relevancia a los siguientes términos, sentido común, estereotipos, opiniones, valores, normas, creencias, actitudes, ideologías,

sistemas de códigos, interpretación, formas de actuar, conocimientos y comunicación entre individuos que están reflejadas en la nube de palabras como definición de las representaciones sociales.

Pregunta 2. ¿Qué es la justicia de paz?

Gráfico 12.

Justicia de paz



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

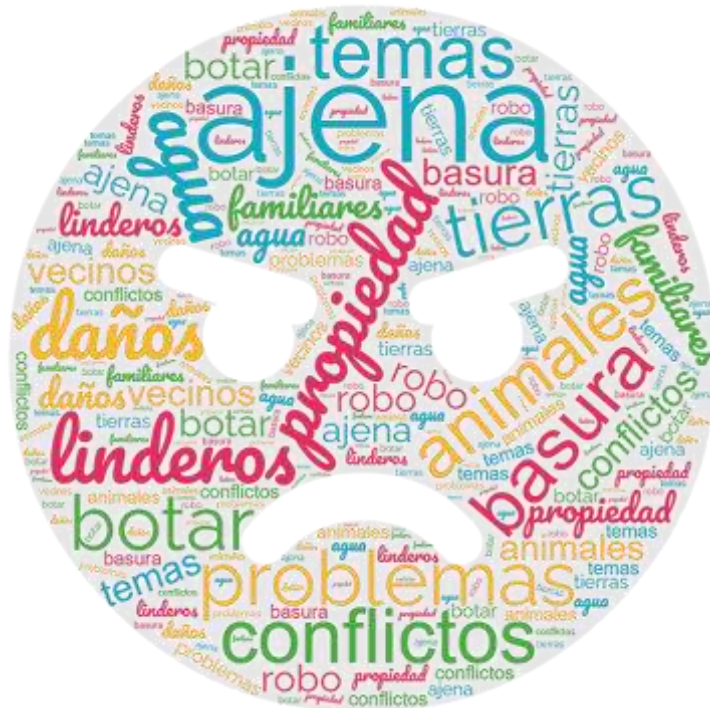
Análisis: El concepto de justicia de paz que se evidenciaron en las entrevistas realizadas a los jueces de paz y mediadores mencionaron que es un mecanismo alternativo para solucionar conflictos que se producen en las relaciones cotidianas al

interrelacionarse con las personas en la convivencia y que será resultado por un tercero imparcial.

Pregunta 3 ¿Cuáles son las principales causas para que se presenten los conflictos?

Gráfico 13.

Causas de los conflictos



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis: De acuerdo con las respuestas de la pregunta 3 realizada a los 13 jueces de paz sobre principales causas para que se presentes los conflictos en las comunidades rurales se dio relevancia a problemas de linderos, por tierras o herencias, conflictos

entre vecinos, daños a propiedad ajena por animales, robo de animales, temas de agua, botar basura en propiedad ajena y problemas familiares, estos dan reflejo en la cosmovisión en la que viven los individuos.

Pregunta 4. ¿Cuáles son las estrategias que usted emplea para la resolución de conflictos?

Gráfico 14.

Estrategias para solución de conflictos



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis: De las respuestas obtenidas en la entrevista realizada a los 13 jueces de paz acerca de las estrategias que se emplea para la resolución de conflictos mencionaron que utilizan la escucha activa, respetar los límites, tener empatía, respetar las opiniones, objetividad y despersonalizar el conflicto estas expresiones dan cuenta de la opinión de cada uno de los entrevistados.

Pregunta 5. Las representaciones sociales son construcciones mentales, sociales y culturales sujetas a transformación, desde su campo..... (laboral) ¿Cuáles son las representaciones sociales que se presentan en la resolución de conflictos?

Gráfico 15.

Representaciones sociales presentes en los conflictos



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis: De los resultados obtenidos de los 13 jueces de paz entrevistados, mencionaron que los escenarios que aportan a la solución de conflictos son: primeramente, se da en la familia, educación, universidad, redes sociales, en el ámbito cultural, social y político en donde estos escenarios aportan para el aprendizaje de solución de conflictos.

Pregunta 8. A través del tiempo ¿Cuáles cree usted que son las representaciones sociales que han ido cambiando?

Gráfico 18.

Representaciones sociales que han evolucionado



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis: Con referente a la pregunta 8 sobre las representaciones sociales que han ido modificándose a lo largo del tiempo refirieron que son las creencias, ideologías, costumbre, tradiciones, formas de pensar e interpretar, estos términos son los mas

relevantes estos van cambiando dependiendo del entorno en el que este desarrollado el ser humano.

Pregunta 9. ¿Qué características debe poseer un juez de paz?

Gráfico 19.

Características del juez de paz



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis: De acuerdo con las respuestas de los 13 entrevistados acerca de las características que debe poseer un juez de paz para ser electo son: gozar de respeto en la comunidad, ser parte de la comunidad, conocer las costumbres y tradiciones de la localidad, esencialmente conciliadores, saber escuchar y dialogar estos son los elementos que identifica a los jueces de paz.

Pregunta 10. ¿Cómo influiría la cultura de paz en la resolución de conflictos?

Gráfico 20.

Influencia de la cultura de paz en la solución de conflictos



Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Ramírez (2022)

Análisis: Con referente a la pregunta 10 refirieron los 13 entrevistados sobre la influencia de la cultura de paz en la solución de conflictos los términos que sobresalieron son: sistema de valores, habilidades, actitudes, modos de actuar, respeto a la vida, al ser humano, a la dignidad, medio ambiente, tener una convivencia sana, igualdad, y rechazar la violencia.

3.2. Discusión

La investigación busca determinar la influencia de las representaciones sociales en los jueces de paz y la resolución positiva de conflictos en la provincia de Tungurahua, por medio de la recolección de datos se pudo observar que los 41 encuestados, de los cuales la mayor parte son mas de 50 años de edad que corresponde al 56% de la población, mientras que para ejercer el cargo de jueces de paz son de género masculino que son 36 individuos que equivale al 88% y por otra parte para desempeñar como juez de paz la gran mayoría tiene la instrucción secundaria. Concuera con Woodhouse & Duffey (2000) menciona que la participación de las mujeres en los procesos y negociaciones formales de paz han sido limitados; están en gran parte excluidos de alto nivel de negociaciones a pesar de su participación activa en movimientos locales por la paz e iniciativas de pacificación. ONU Mujeres encontró que en 24 procesos de paz desde 1992, sólo el 4% de los signatarios, el 2,4% de los mediadores, y el 9% de los negociadores eran mujeres. Casi todos los acuerdos de paz se han redactado en un lenguaje de género neutro y no han tenido en cuenta que las mujeres y los hombres tienen diferentes necesidades y prioridades.

En la tabla 4 solución de conflictos y la tabla 6 aplicación conciliación y equidad, concuerdan ya que el 80% de los encuestados han contribuido a la solución de conflictos de manera positiva aplicando la justicia de paz con equidad y conciliación, de igual manera se pudo constatar con Phetsamay Stobbe (2015, pág. 18), el campo de la resolución de conflictos ha experimentado un intenso crecimiento durante los últimos veinticinco años. Ahora hay más de 400 programas bien establecidos en América del Norte y muchos otros programas universitarios en el mundo. Estos programas están situados en países desarrollados de Occidente y están centrados en procesos de resolución alternativa de disputas basadas en intereses de conciliación y equidad, con sistemas legales reconocidos del tipo del estado de derecho. Desafortunadamente, estos sistemas son desconocidos y poco prácticos y son incapaces de brindar justicia social en aquellos contextos. (pág. 18). De la misma forma expone Zambrano Noles, (2015), donde menciona que fortalece la

administración de justicia no sólo con jueces empoderados en derechos humanos, reconocidos ahora como jueces constitucionales, sino también con la incorporación de jueces de paz, que tienen como misión resolver en equidad los conflictos puestos a su conocimiento, que pueden utilizar mecanismos de conciliación. Al finalizar el 2015, se encontraban nombrados 91 jueces de paz, quienes fueron designados por consenso en 70 parroquias en todo el país. (pág. 74)

En la tabla 5 características de un juez de paz y tabla 7 profesión para ser electo juez de paz, la mayor parte de los jueces de paz si conocen tolo lo que conlleva realizar justicia de paz, de acuerdo con Lovatón, y otros (2005), menciona que la experiencia comunitaria es uno de los principales factores para que un juez de paz sea reconocido en la región. En Colombia, 95% de los jueces de paz de conocimiento y 90% de los jueces de paz de reconsideración señalaron que habían desempeñado previamente un cargo dirigente en la comunidad, a menudo durante un lapso de más de cinco años.

En la tabla 9 acceso a la justicia y tabla 10 capacitación en acceso a la justicia los encuestados menciona que el 75% si están capacitados para ejercer cargos de jueces de paz y brindar acceso a la justicia en sus comunidades esta cifra concuerda con la Defensoría del pueblo (2019), Alrededor de 733 defensores públicos, en las 24 provincias del país, cumplen con la misión de garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar los servicios de defensa legal, para la protección de sus derechos. El servicio misional se acerca a la comunidad por medio de 70 Consultorios Jurídicos Gratuitos, acreditados en convenio con 22 universidades; y, dos unidades móviles que recorren barrios y parroquias. (pág. 27), de igual forma expresa CIDES (2013), que refiere en el Ecuador cerca de un 45% de la población no tiene acceso a la administración de justicia. Por ende, la idea es democratizar el sistema de justicia y acercarlo lo más posible a las comunidades rurales.

La Justicia de Paz usa la mediación y las costumbres y tradiciones. Los Jueces de Paz suelen ser los vecinos o las vecinas más respetados de una comunidad o barrio, y no necesariamente tienen una formación jurídica. Si no funciona la mediación y las partes no logran llegar a un acuerdo, los Jueces de Paz tienen la autoridad para tomar una decisión.

En la tabla 8 el sistema de justicia y la tabla 13 las resoluciones emitidas por un juez de paz la gran parte que es el 56%, refieren que en el sistema de justicia las resoluciones deberían ser ejecutables en la justicia ordinaria. De acuerdo con CNJ (2019), Respecto a los resultados de la gestión del 2019 precisó que son fruto del esfuerzo de jueces y conjueces de esta Alta Corte; y de cada uno de los servidores judiciales y administrativos de la institución. Entre los hitos que sobresalen de las actividades realizadas por la CNJ en el 2019, están la resolución de 3 270 causas de las 3 682 causas recibidas; cuyo consolidado da un resultado de 74 104 causas resueltas desde 2012, que se traduce en un 88.63% de efectividad.

CAPITULO IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

En este caso se puede determinar que las representaciones sociales si influyen en la Resolución positiva de conflictos, debido a que los sujetos tiene sus propias características y maneras de pensar idiosincrática, sin embargo en las comunidades existen una serie de normas o pensamientos comunes que crean una entramada de creencias, afirmaciones y normas sociales (justicia indígena) universales, ya que a la hora que intervenir como mediador en los conflictos existentes en las comunidades, un juez de paz puede comprender y analizar la problemática, tomar decisiones y resuelve de manera pacífica, igualitaria y equitativa, a través de mecanismos de diálogo, conciliación y acuerdos amistosos, que son los métodos tradicionales practicados en las comunidades rurales las que contribuyen a mantener la paz.

Dentro de estas representaciones sociales encontramos estereotipos, creencias, afirmaciones y valores que ayudan a las personas a orientarse y dominar su medio social, proporcionan un código, principios y juicios de comunicación común acorde a las vivencias comunitarias, que guían las actuaciones ya que establecen normas y límites dentro de la conciencia colectiva.

Las representaciones sociales son la percepción común de la realidad y actúan en relación a ella, estas cambian a través de grupos, personas y culturas, estudiar las representaciones sociales nos permite conocer como dichas comunidades indígenas regulan el sistema de justicia y de igual manera se observan cómo se comportan los grupos comunitarios y tienen diferente perspectiva de resolver conflictos a través de diferentes mecanismos como son:

- Escucha activa
- Respetar los límites
- Empatía
- Respetar las opiniones
- Objetividad
- Despersonalizar el conflicto

En los jueces de paz se pudo identificar que las representaciones sociales que más se presentan con el objetivo de la resolución positiva de conflictos son:

Primeramente hacen referencia a un aspecto concreto al momento de dar solución a un conflicto es decir que son capaces de convertir una percepción en un concepto concreto.

Como segundo punto, son simplificadores porque transforman los aspectos concretos en imágenes mentales que permite que sean más accesibles y entendibles en la conciliación de resolución de conflictos.

4.2. Recomendaciones

Sigan brindando sostenibilidad y continuidad al trabajo que realizan los jueces de paz en la provincia, que sea desde su propia cultura y cosmovisión donde se de capacitación a pares e investiguen y generen sus propias teorías y procesos de solución de conflictos.

Establecer vínculos con jueces de paz y profesionales indígenas abogados para que brinden capacitación sobre justicia de paz en las comunidades indígenas y seguir dando conocimiento de la aplicabilidad de la justicia de paz y como implementar la misma en dichas comunidades.

Capacitación en las comunidades rurales sobre cultura de paz, con profesionales que tengan conocimiento del tema, con el fin de promover la justicia de paz a través de la educación, ciencia y cultura.

Referencias bibliográficas

Bibliografía

- 1) Abreu, J. L. (2014). El método de la Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 195 - 204.
- 2) Aguilar, M. A., & Castañón, N. (2014). Propuesta actividades y estrategias pedagógicas que promuevan una cultura de paz y capacidad de resolución de conflictos en instituciones educativas Venezolanas. *SEECI*, 83-94.
- 3) Almeida Hernández, J. I. (2013). Justicia de paz en el Ecuador: Características principales, ventajas y problema en su implementación. (*Tesis de grado*). Universidad Internacional SEK, Quito. Obtenido de <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/509/1/Justicia%20de%20paz%20en%20el%20Ecuador.pdf>
- 4) Ander-Egg, E. (2014). *Diccionario de Trabajo Social*. Córdoba: Brujas.
- 5) Ander-Egg, E. (2016). *Diccionario de Psicología*. Córdoba: Brujas.
- 6) Arias Gómez, J., Villasís Keever, M. Á., & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Alergía México*, 63(2), 201 - 206.
- 7) Avci, N. (05 de Septiembre de 2019). Enfoque de las representaciones sociales para un proceso de paz. *Enfoque de las representaciones sociales para un proceso de paz: el caso de Turquía* . Turquía: Universität Bremen.
- 8) Ayala, J., Barrera, C., Caminos, I., Ramírez, E., Sinchiguano, G., & Toaquiiza, M. (2020). PATRONES Y PERCEPCIONES DE LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO. (*Proyecto integrador*). UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, Ambato.
- 9) Bedmar Moreno, M., & Montero García, I. (2013). Valoración de las representaciones sociales sobre el concepto de paz en futuros educadores. *Convergencia*, 221-246.

- 10) Bix, B. (2009). *Diccionario de teoría jurídica*. México: UNAM.
- 11) Bravo Altamirano, K. D. (2016). La equidad como medio para resolución de conflictos por parte de los jueces de paz. (*Tesis de grado*). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil.
- 12) Capone, R. A. (2013). Jueces de Paz y justicia comunitaria. *Justicia (Barranquilla)*, 25 - 35.
- 13) Casado, L. (2009). *Diccionario de derecho*. Buenos Aires, Argentina: Valleta.
- 14) Castorina, J. A. (2017). Las representaciones sociales y los procesos de enseñanza-aprendizaje de conocimientos sociales. *Psicología de la Educación*, 1-13.
- 15) Ceirano, V. (2000). Las Representaciones Sociales de la Pobreza. *Cinta de Moebio*.
- 16) Chávez Plazas, Y. A., & Ramírez Mahecha, M. L. (2018). Representaciones sociales sobre el territorio, desde los acuerdos de la Habana, en un grupo de mujeres rurales del municipio de Viotá, Cundinamarca. *Tabula Rasa*, 295-314.
- 17) CIDES. (2013). *Centro sobre derecho y sociedad*. Obtenido de Centro sobre derecho y sociedad: <http://cides.org.ec/index.php/proyectos/justicia-de-paz>
- 18) Clauso García, A. (1993). Análisis documental: el análisis formal.
- 19) CNJ. (2019). *Corte Nacional de Justicia*. Obtenido de Corte Nacional de Justicia: <https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/noticias-2020/126-febrero-2020/254-la-corte-nacional-de-justicia-alcanzo-el-88-63-de-efectividad-en-la-resolucion-de-causas-en-2019#:~:text=La%20Corte%20Nacional%20de%20Justicia,2019%20%2D%20CORTE%20NACIONAL%20>
- 20) Consejo de la Judicatura. (Diciembre de 2017). *Justicia de paz*. Obtenido de Justicia de paz: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/tungurahuaJP.pdf>

- 21) Consejo de la Judicatura. (2017). *Justicia de paz*. Obtenido de Justicia de paz: https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/CARTILLA%20JUSTICIA%20DE%20PAz_NACIONAL.pdf
- 22) Consejo de la Judicatura. (2020). *METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE JUECES A NIVEL NACIONAL*.
- 23) Consejo de la Judicatura. (21 de Septiembre de 2021). Más de 450 Juezas y Jueces de Paz participan en Primer Encuentro Nacional organizado por el Consejo de la Judicatura. *Función Judicial*.
- 24) CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. (2019). *Rendición de Cuentas 2019*. Quito: CNJ.
- 25) De Gortari, E. (2000). *Diccionario de la Lógica*. México DF: Plaza y Valdés.
- 26) De los Ríos, E. (2020). Los jueces de paz y su intervención en conflictos cotidianos: conciliaciones, demandas y sentencias. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
- 27) De Lucas, F., De la Cueva, M., & Arias Astray, A. (2014). *Diccionario internacional de Trabajo Social y Servicios Sociales*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- 28) Defensoría del pueblo. (2019). Hacia una Cultura de paz. *Defensa y Justicia*, 36.
- 29) Galdos Kajatt, C. P. (2014). Negociación. *Derecho y sociedad*, 19-35.
- 30) García, A., Boix, P., Benavides, F., Gadea, R., Rodrigo, F., & Serra, C. (2016). Participación para mejorar las condiciones de trabajo: evidencias y experiencias. *Gaceta sanitaria*, 87 - 92.
- 31) Gomez Bastar, S. (2012). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. *RED TERCER MILENIO*, 92.
- 32) Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D. F.: Mc Graw Hill.

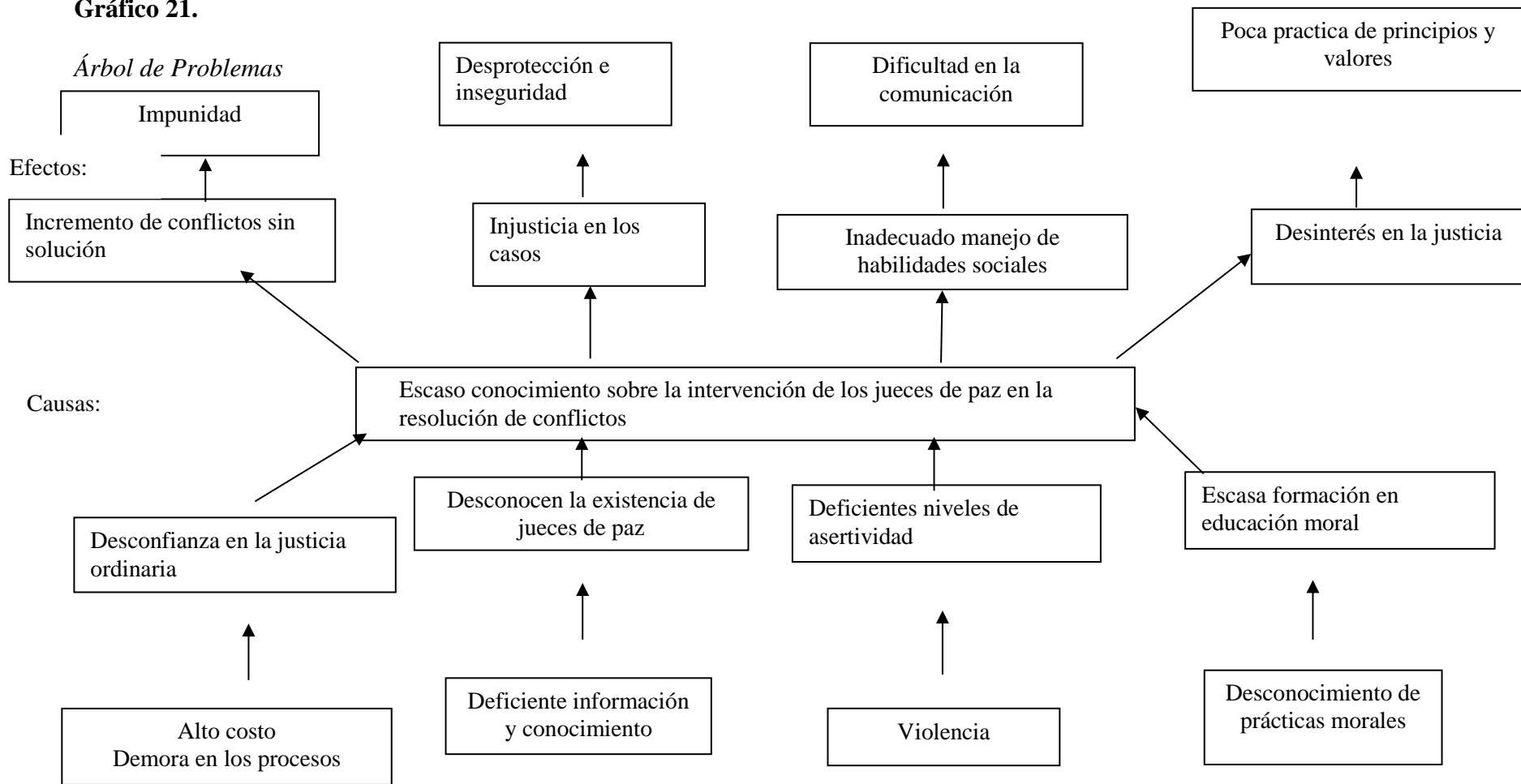
- 33) Illera Santos, M. J., García Iragorri, A., & Ramírez Torrado, M. L. (2012). Justicia de paz y conciliación en equidad: ¿Formas alternativas de resolución de conflictos comunitarios en Barranquilla (Colombia)? *Derecho*, 307-329.
- 34) Instituto de Heidelberg para la Investigación de Conflictos Internacionales. (2019). *HIIK*. Obtenido de HIIK: <https://hmong.es/wiki/HIIK>
- 35) Jobs-Jobs. (2022). *Jobs-Jobs.com*. Obtenido de Jobs-Jobs.com: <https://es.jobs-job.com/how-to-become-justice-of-peace-in-kentucky-13042>
- 36) Jordan Buenaño, J., & Poaquiza Poaquiza, P. (2019). La mediación pública y conciliación intraprocesal en la provincia de Tungurahua-Ecuador. *DIXI*.
- 37) Lescano Galeas, N. V., Mena Mena, M. C., & Méndez Reátegui, R. (2016). EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS TRANSIGIBLES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL ECUADOR. *Derecho UNED*, 567-596.
- 38) Lovatón, D., Franco, R., Ardito, W., Rosa, J., Farfán, G., Benoit, C., & Vergara, R. (2005). *La justicia de paz en los Andes*. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- 39) Malagón Bello, E. (2012). *Fundamentos de trabajo social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- 40) Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *IIPSI*, 123 - 146.
- 41) MATIZ. (2015). *Resolución Pacífica de conflictos*. Vitoria Gasteiz.
- 42) Mokate, K. M. (2001). Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad. *Departamento de Integración y Programas regionales*, 1-59.
- 43) Monje Álvarez, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. *Universidad Surcolombiana*.
- 44) Montanares Vargas, E. (2017). Enseñanza de la historia en la Araucanía, Chile: un estudio de las representaciones sociales del profesorado en formación. *Prisma Social*, 1-18.

- 45) Oberti, P. (2015). El estudio de las representaciones sociales como aporte para las intervenciones profesionales. *Fronteras*, 157-165.
- 46) Otero, E., & Gibert, J. (2016). *Diccionario de Epistemología*. Santiago de Chile: RIL.
- 47) Phetsamay Stobbe, S. (2015). *Resolución de conflictos y consolidación de la paz en Laos: perspectiva para el mundo actual*. New York: Routledge.
- 48) Ramos Galarza, C. (2020). Los Alcances de una Investigación. *CienciAmérica*.
- 49) Rebollo, M. A., García Pérez, R., & Vega, L. (2011). El profesorado en la aplicación de planes de igualdad: conflictos y discursos en el cambio educativo. *RIE*, 311-323.
- 50) Rebollo, S., & Carreras, R. A. (2017). Juventudes rurales, conflicto generacional y políticas sociales. *Mundo Agrario*, 1-15.
- 51) Rentería Restrepo, J. L. (2019). La Fe en la Paz. La fe, la espiritualidad y las representaciones sociales de la paz de los educadores sociales en Cali, Colombia. *Trabajo social e intervención social*, 227-252.
- 52) Requisitos. (2019). *losrequisitos.com*. Obtenido de losrequisitos.com: <https://losrequisitos.com/juez-de-paz-en-espana/>
- 53) Reyes, E., & García, S. A. (2015). Convivencia con conflicto y sin violencia en la escuela: la provención como estrategia de paz. *Ra Ximhai*, 19-32.
- 54) Rojas Cairampoma, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *REDVET*, 1-14.
- 55) Rojas Vera, L. R., Díaz, B., Arapé Copello, E., Rojas, A., & Rojas, R. (2005). Comunicación, conflictos y cultura de paz. *TELOS*, 176-195.
- 56) Rubira García, R., & Puebla Martínez, B. (2018). Representaciones sociales y comunicación: apuntes teóricos para un diálogo interdisciplinar inconcluso. *Convergencia*, 147-167.

- 57) Sánchez Gavilánez, J. (2020). Los jueces de paz y el derecho constitucional de acceso a la justicia en Tungurahua. (*Tesis de maestría*). Universidad Técnica de Ambato, Ambato.
- 58) Spin, P. (2007). Replanteando la investigación de campo: relatos y lugares. *FERMENTUM*, 561 - 574.
- 59) Tamayo, M. (2011). *La Interdisciplinariedad*. Cali-Colombia: FERIVA.
- 60) Toro Morales, C. C. (2011). La Implementación de la Justicia de Paz en el Ecuador. (*Tesis de grado*). Universidad San Francisco de Quito, Quito. Obtenido de <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/899/1/99878.pdf>
- 61) Urbina Cárdenas, J. E., Ovalles Rodríguez, G. A., & Pérez Fernández, B. J. (2017). Representaciones sociales de estudiantes universitarios sobre el papel de la universidad en la creación de cultura de paz. *Interamericana*, 139-164.
- 62) Uzcategui Ramírez, L., & Araujo Ramírez, M. A. (2018). Justicia de paz como medio alternativo para la solución de conflictos. (*Tesis de grado*). Universidad Valle del Momboy, Valera.
- 63) Valverde Caman, F. (2021). Justicia de Paz en el Perú: Una instancia de resolución de conflictos que garantiza el acceso a la justicia. *Ciencia Latina*, 5(1), 760 - 775.
- 64) Villarraga Triana, T. C., & Moreno Correa, A. (2017). Jueces de paz y acceso a la justicia en la Convención Interamericana de derechos humanos: estudio de caso para el Municipio de Cajicá. (*Tesis de grado*). Universidad Militar Nueva Granada, Cajicá.
- 65) Woodhouse, T., & Duffey, T. (2000). Mantenimiento de la paz y resolución de conflictos internacionales. *Dag Hammarskjöld Center*.
- 66) Zambrano Noles, S. (2015). El acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva en relación con la seguridad ciudadana en Ecuador. *TLA-MELUA Revista de Ciencias Sociales*, 58-78.

ANEXOS

Gráfico 21.



Fuente: Elaboración propia

Elaboración: Ramírez (2022)

Tabla 16. Variable independiente:

Las Representaciones sociales

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA/INSTRUMENTO
Son formas o modalidades de conocimiento social mediante las cuales las personas interpretamos y pensamos nuestra realidad cotidiana. De manera que las representaciones pueden ser: Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías	Formas o modalidades conocimiento social interpretar pensar realidad cotidiana	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud • Característica • Pensamientos • Emociones • Percepciones • Entender • Comprender • Idear • Proyectar • Acciones • Contexto social • Símbolo 		<p>Técnica: Entrevista dirigida a los jueces de paz de Tungurahua</p> <p>Instrumento: Cuestionario de preguntas abiertas</p>

que permiten establecer representaciones
hechos sobre ellos.

- Imagen
- Idea

conjunto de
significados

- Elementos en
común

sistemas de
referencia

- Espacio
- Tiempo

sentido

- Percibir estímulos

categorías

- Estrato
- Jerarquía

circunstancias

- Situación
- Lugar

fenómenos

- Objeto de estudio
 - Problemática
-

teorías

- Social
- Político

hechos

- Evento
- Acontecimiento

Fuente: Elaboración propia

Elaboración: Ramírez (2022)

Tabla 17. Variable dependiente:

Resolución de conflictos

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA/INSTRUMENTO
Es el espacio interdisciplinario, profesional, que alberga un conjunto de conocimientos de todo tipo sobre el conflicto, incluyendo técnicas, métodos, estrategias y sistemas de gestión positiva que pueden ser utilizados para la solución de diferencias de forma amigable, flexible y sin la necesidad de recurrir a métodos netamente adversariales, los Métodos alternativos de solución de controversias son la Negociación, la Mediación y la Conciliación.	Interdisciplinario Profesional Conflicto Técnicas, métodos Estrategias sistemas de gestión positiva solución flexible	<ul style="list-style-type: none"> • Disciplinas científicas • Disciplinas culturales • Conocimientos • Experiencias • Disputa • Problema • Sistema • Procedimiento • Planificación • Táctica 		<p>Técnica: Encuesta dirigida a los jueces de paz de Tungurahua</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

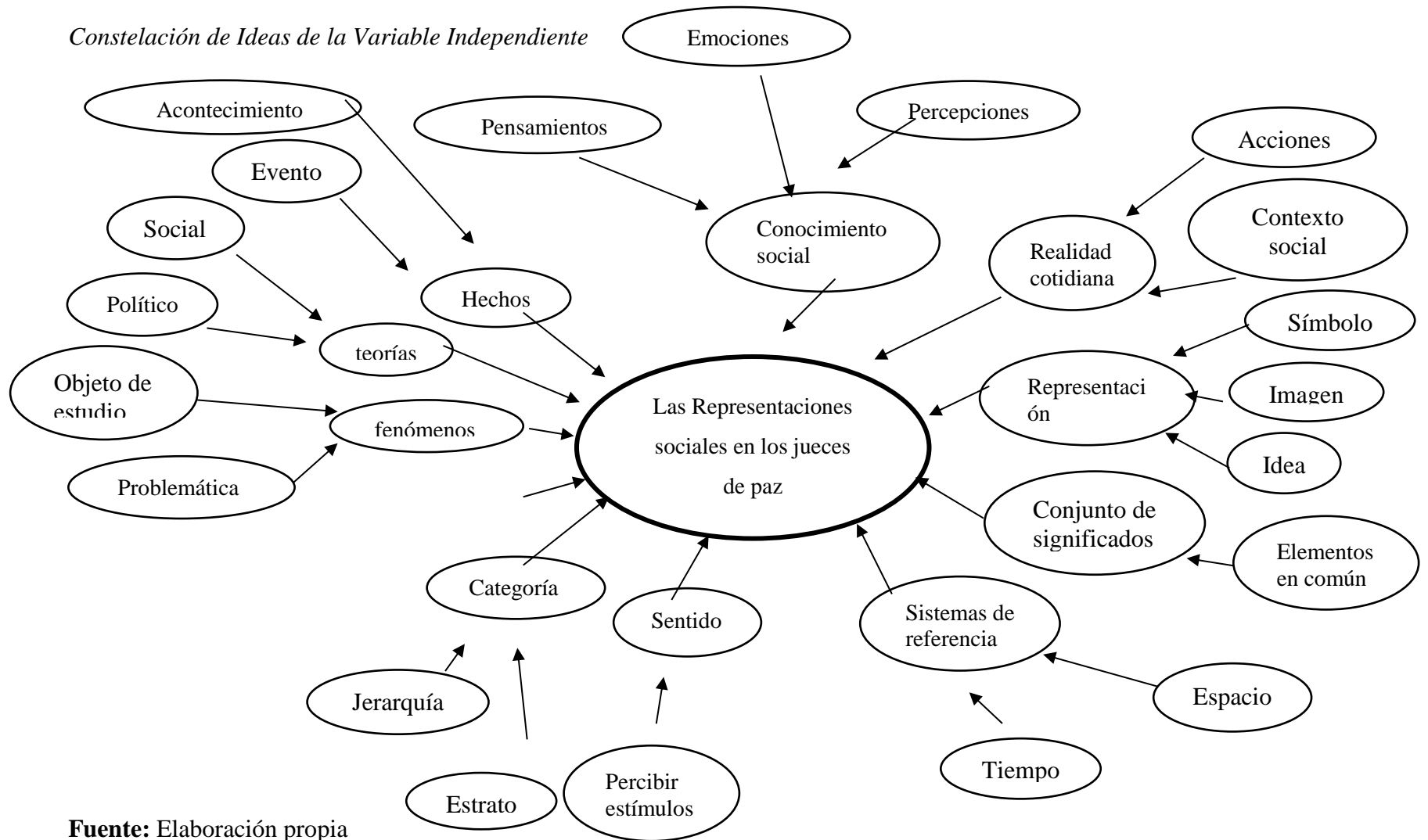
-
- | | |
|--|--|
| amigable | <ul style="list-style-type: none">• Políticas• Procesos |
| métodos
alternativos de
solución de
controversias | <ul style="list-style-type: none">• Respuesta eficaz• Desenlace
• Tolerante• Capaz de ceder
• Accesible• Afable
• Negociación• Mediación• Conciliación |

Fuente: Elaboración propia

Elaboración: Ramírez (2022)

Gráfico 22.

Constelación de Ideas de la Variable Independiente

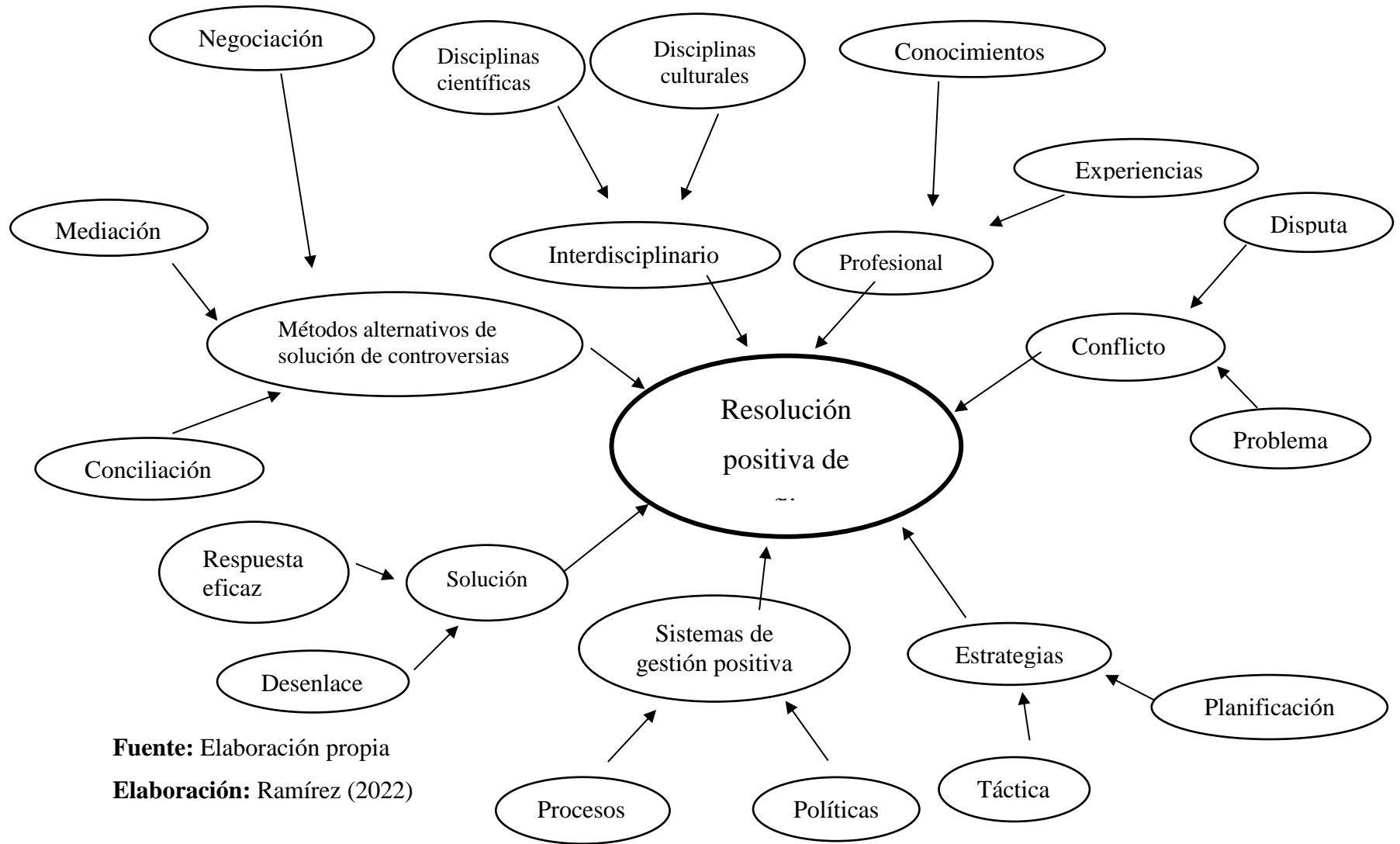


Fuente: Elaboración propia

Elaboración: Ramírez (2022)

Gráfico 23.

Constelación de Ideas de la Variable Dependiente



Fuente: Elaboración propia

Elaboración: Ramírez (2022)

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

ENCUESTA: Dirigida a Jueces de Paz, Tenientes Políticos, presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales; y, sus respectivos secretarios en temas de justicia comunitaria y resolución de conflictos.

OBJETIVO: Conocer acerca de la incidencia de los jueces de paz en la resolución de conflictos dentro de las parroquias rurales en Tungurahua.

INSTRUCCIONES:

- ✓ Por favor, dedique unos minutos a completar esta pequeña encuesta.
- ✓ Sus respuestas serán totalmente confidenciales y servirán para mejorar la academia en la UTA.
- ✓ Es importante que sea totalmente sincero en sus respuestas.
- ✓ Conteste con: sí o no, según su consideración.

CUESTIONARIO

Edad

18 - 25	
26 - 33	
34 - 41	
42 - 49	
Mas de 50	

Genero

Masculino	
Femenino	
Otro	

Instrucción

Primaria	
Secundaria	
Tercer nivel	
Cuarto nivel	

1. ¿Contribuye el juez de paz a la **solución de conflictos** en la comunidad?

SI___

NO___

2. ¿Conoce usted qué **características** debe tener un juez de paz?

SI___

NO___

3. ¿Aplican los jueces de paz la **conciliación** y la **equidad** en la solución de conflictos?

SI___

NO___

4. ¿Considera que se debe tener profesión para ser **electo juez** de paz como sucede en otros países?

SI___

NO___

5. ¿Conoce usted la normativa que regula el **sistema de justicia** de paz en el Ecuador?

SI___

NO___

6. ¿Se aplica el acceso a la **justicia** en su comunidad?

SI___

NO___

7. ¿El Consejo de la Judicatura capacita en acceso a la justicia a los jueces de paz?

SI___

NO___

8. ¿La oficina del juez de paz se encuentra en **óptimas condiciones**?

SI___

NO___

9. ¿Considera usted que los jueces de paz facilitan el **acceso a la justicia** en su comunidad?

SI___

NO___

10. ¿Considera que las **resoluciones** que usted emite, deben ser ejecutables en la justicia ordinaria como sucede en otros países?

SI___

NO___

**DISTINGUIDO AMIGO LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
AGRADECE SU COLABORACIÓN**

Entrevista

Objetivo: Analizar las diferentes perspectivas interdisciplinarias sobre las representaciones sociales en los jueces de paz y la resolución positiva de conflictos.

Instrucción:

✓ Desde su perspectiva profesional, docente (social, de comunicación, antropológica)

1. Para usted ¿Qué son las representaciones sociales?
2. Para usted ¿Qué es la justicia de paz?
3. Para usted ¿Cuáles son las principales causas para que se presenten los conflictos?
4. ¿Cuáles son las estrategias que usted emplea para la resolución de conflictos?
5. Las representaciones sociales son construcciones mentales, sociales y culturales sujetas a transformación, desde su campo..... (laboral) ¿Cuáles son las representaciones sociales que se presentan en la resolución de conflictos?
6. ¿Cuáles son los conflictos que se pueden resolver en la justicia de paz?
7. ¿Según usted cuáles son los escenarios que han contribuido a la resolución de conflictos?
8. A través del tiempo ¿Cuáles cree usted que son las representaciones sociales que han ido cambiando?
9. ¿Qué características debe poseer un juez de paz?
10. ¿Cómo influiría la cultura de paz en la resolución de conflictos?